



Así trabajamos en Planeación Estratégica

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

BIOPGPES001-23

2026/04/30

FECHA DE PUBLICACIÓN

Nota: Este documento es propiedad del Grupo de Llano. Su reproducción, almacenamiento o distribución requiere autorización previa de la empresa. Las copias impresas o fuera de la intranet se consideran no controladas.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN | 3 |
| 3. DEFINICIONES | 3 |
| 4. RESPONSABILIDADES | 7 |
| 5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES | 7 |
| 5.1. Objetivos y Metas | 8 |
| 5.2. Aspectos Operativos del servicio | 10 |
| 5.2.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo | 10 |
| 5.2.2. Área de Prestación del Servicio | 10 |
| 5.2.3. Recolección y Transporte | 11 |
| 5.2.4. Barrido Y Limpieza | 24 |
| 5.2.5. Limpieza Urbana | 32 |
| 5.2.5.1 Corte de Césped | 32 |
| 5.2.5.2 Poda de árboles | 33 |
| 5.2.5.3 Lavado de áreas públicas | 35 |
| 5.2.6 Actividades de Comercialización | 38 |
| 5.3. Programa Gestión del Riesgo | 42 |
| 5.4. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo | 43 |
| 5.5 Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS | 44 |
| 6. DOCUMENTOS Y REFERENCIAS | 52 |
| 7. PROCESOS O SUBPROCESOS RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO | 53 |
| 8. ANEXOS | 53 |
| 9. CONTROL DE CAMBIOS | 53 |

1. OBJETIVO

El objetivo principal del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo es plasmar las actividades ejecutadas por Bioagrícola del Llano S.A E.S.P BIC de conformidad con la normatividad y con el plan de gestión integral de residuos Sólidos vigente, las cuales aseguren la eficiente prestación de las diferentes líneas de servicio implementadas principalmente para el Municipio de Villavicencio.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Dicho programa aplica para los procesos de Barrido y Limpieza, Recolección y Transporte, Limpieza Urbana, Comercial.

Parágrafo: La resolución 0288 de 2015 no aplica para la actividad de disposición final.

3. DEFINICIONES

ALMACENAMIENTO: Lugar donde se encuentran archivados los registros.

APROVECHAMIENTO: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

ÁREA PÚBLICA: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA: Es la labor realizada mediante el uso de equipos

mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

CAJA DE ALMACENAMIENTO: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CORTE DE CÉSPED: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateado. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

CUNETAS: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.

ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO: Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

FRECUENCIA DEL SERVICIO: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido y limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

LIXIVIADO: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

MACRORUTA: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

MICRORUTA: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

PODA DE ÁRBOLES: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material vegetal obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

PUNTOS CRÍTICOS: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS APROVECHABLES: Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y

aprovechamiento.

RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA: Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (ESCOMBROS): Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

RESIDUO SÓLIDO: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

RESIDUO SÓLIDO ORDINARIO: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de

aseo para su recolección y transporte.

VEHÍCULO RECOLECTOR: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

VÍA PÚBLICA: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

4. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de este programa es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores que hacen parte de cada uno de los procesos aquí relacionados.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Bioagrícola del Llano desarrolla las siguientes actividades:

| Actividad | Fecha de inicio |
|---|-----------------|
| Recolección | Enero de 1996 |
| Transporte | Enero de 1996 |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | Enero de 1996 |
| Poda de Árboles | Agosto de 2016 |
| Lavado de áreas públicas | Mayo de 2016 |
| Corte de césped | Mayo de 2016 |
| Comercialización | Enero de 1996 |
| Disposición Final | Enero de 1996 |

Bioagrícola del Llano, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1077 de Mayo de 2015 y en cumplimiento de la metodología tarifaria CRA 720 de vigencia del primero de Abril de 2016, ejecuta las actividades complementarias como lo son Corte de Césped, Lavado de vías y áreas Públicas y Poda de árboles, definidas en concordancia con las actividades descritas en las definiciones No. 14, 24 y 33 respectivamente del Artículo 2.3.2.1.1 “Definiciones” del decreto No.1077 del 26 de Mayo de 2015.

Si bien el decreto 1077 de 2015 contempló las actividades complementarias en la Subsección 5 “Lavado de áreas Públicas” Artículos 2.3.2.2.5.63-65 y Subsección 6 “Corte de césped y Poda de Árboles” Artículos 2.3.2.2.6.66 “Actividad de Corte de Césped”, Artículo 2.3.2.2.6.70 “Actividad de poda de árboles”, se definió que la

prestación de estos componentes del servicio deban realizarse en cumplimiento con las exigencias establecidas en el PGIRS.

La versión vigente del PGIRS del Municipio de Villavicencio fue expedida mediante Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”, y publicado en la página web del municipio de Villavicencio el día 05 de Junio del año 2023, y notificado a Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC el día 13 de Junio del año 2023. Por ende, la compañía inició la planificación para la incorporación de las actividades del servicio de aseo, bajo lo definido en este Programa para la Prestación del Servicio de Público de Aseo para Villavicencio.

5.1. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas proyectadas por Bioagrícola del Llano SA ESP BIC se encuentran planteados en concordancia con el PGIRS vigente. Dichos objetivos fueron proyectados en busca del mejoramiento continuo del servicio de aseo, orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

| Actividad | Aspecto | Objetivo | Línea Base | Metas Intermedias | | | | | | | | | | | | Meta Final | Indicadores | Plazo | | |
|--------------------------|------------|--|---------------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|----------------|--|--|-----------------------------------|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | |
| Recolección y Transporte | Cobertura | Garantizar como mínimo el 98% de la cobertura geográfica en recolección y transporte de residuos no aprovechables en el área urbana | 98% | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 100% | Porcentaje de cobertura / porcentaje de cobertura programada | A partir de la adopción del PGIRS |
| | Calidad | Realizar diagnóstico e inventario de zonas de difícil acceso vehicular, inaccesibilidad, externalidades y/o sin servicio de recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en zona urbana | 1 Diagnóstico | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | 4 Diagnósticos | Diagnóstico realizado / diagnóstico programado | 12 años | |
| | Eficiencia | Establecer e implementar las | 0% | 0 | 16 | 0 | 16 | 0 | 16 | 0 | 16 | 0 | 16 | 0 | 16 | 0 | 16 | 100% | Informe de Alternativas | 12 años |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|---|--|
| | | alternativas para la efectiva prestación del servicio de recolección en zonas de difícil acceso y zonas de difícil acceso vehicular. | | | 6 % | | 6 % | | 6 % | | 6 % | | 6 % | | 6 % | | de propuestas entregado / Informe de Alternativas de propuestas programado. | |
|--|--|--|--|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|---|--|

| Actividad | Aspecto | Objetivo | Línea Base | Metas Intermedias | | | | | | | | | | | | Meta Final | Indicadores | Plazo | |
|--------------------|------------|--|---------------|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------------------|--|--|-----------------------------------|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | |
| Barrido y Limpieza | Cobertura | Prestar el servicio de barrido de vías y áreas públicas de acuerdo a la frecuencia actual de barrido en el área urbana establecido en el anexo técnico de lineamientos para la implementación de los programas del PGIRS en el Municipio | 98% | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | Informe de cumplimiento | A partir de la adopción del PGIRS |
| | Calidad | Realizar informe de zonas y cantidades de instalación de cestas públicas | 1 Diagnóstico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 informes | Informe entregado / informe proyectado | 12 años |
| | | Realizar diagnóstico de vías y áreas públicas con novedades de prestación asociadas a externalidades. | 0% | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 Documentos técnicos | Documento de identificación realizado / documento de identificación proyectado | 12 años | |
| | Eficiencia | Realizar mesa de trabajo para la determinación de lineamientos que establezcan una eficiente distribución y mantenimiento de cestas públicas en el municipio | 1 Diagnóstico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 meses de trabajo | Diagnóstico realizado / diagnóstico programado | 12 años |

| Actividad | Aspecto | Objetivo | Línea Base | Metas Intermedias | | | | | | | | | | | | Meta Final | Indicadores | Plazo | |
|-----------------|-----------|---|------------|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------------|----------------------|--|-----------------------------|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | |
| Limpieza Urbana | Cobertura | Realizar informe semestral de las acciones desarrolladas para | 100% | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 24 informes técnicos | Informe entregado / informe programado | A partir de la adopción del |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------|--|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| | | la gestión de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles. | | | | | | | | | | | | | | | | cos | | PGIRS |
| | Continuidad | Mesa de trabajo interinstitucional encaminada al seguimiento de las actividades de corte de césped y poda de árboles en la ciudad | 98% | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 comités de seguimiento y planificación | Mesa de trabajo realizada/ mesa de trabajo programada | 12 años |
| | Eficiencia | Remitir información al grupo coordinador y grupo técnico del PGIRS, con el fin de determinar las nuevas áreas públicas que deban incluirse en la prestación del servicio y analizar la información en la mesa de trabajo institucional | 100% | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 6 informes técnicos | Informe remitido al grupo coordinadora | A partir de la adopción del PGIRS |

5.2. Aspectos Operativos del servicio

5.2.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La planificación para la incorporación de las diferentes actividades del servicio de aseo en el presente Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo, se rige a partir de la notificación del Decreto No.1000-24/552 de 2022, siendo las condiciones operativas aquí descritas, las cuales guardan relación directa con la reciente actualización del Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos de la ciudad de Villavicencio

5.2.2. Área de Prestación del Servicio

En el marco de los componentes del servicio público de Aseo que define la normatividad vigente, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P BIC desarrolla las siguientes actividades en el Municipio de Villavicencio, así:

| Actividad del servicio | Nombre del departamento | Nombre del municipio | Localidad, comunas o similares |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|--|
| Recolección y transporte | Meta | Villavicencio | Totalidad de las comunas del municipio |
| Barrido y Limpieza | Meta | Villavicencio | Totalidad de las comunas del municipio |
| Comercialización | Meta | Villavicencio | Totalidad de las comunas del municipio |
| Corte de césped | Meta | Villavicencio | Totalidad de las comunas del municipio |
| Poda de árboles | Meta | Villavicencio | Totalidad de las comunas del municipio |
| Lavado de áreas públicas | Meta | Villavicencio | Totalidad de las comunas del municipio |

5.2.3. Recolección y Transporte

5.2.3.1 Formas de presentación de residuos a los que pueden acogerse los usuarios.

En la actividad de Recolección y Transporte, se asegura la debida recolección de los residuos que están presentados de acuerdo con los lineamientos de ley y otros establecidos por Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC.

De acuerdo a lo contemplado en el PGIRS vigente, se definen los lineamientos de prestación y la actualización de las frecuencias teniendo en cuenta las necesidades del municipio y con base al análisis del promedio de toneladas por día recolectadas, transportadas y dispuestas, y adicionalmente se clasifican según lo definido en el plan vial del POT y la transitabilidad de dichos sectores.

De acuerdo a la planificación definida, la implementación de los lineamientos se realizará para el mes de marzo de 2024.

| Forma de presentación de los residuos | Condiciones de presentación |
|---------------------------------------|--|
| Acera y/o esquinas | <p>Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos, en recipientes retornables y/o no retornables que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de acuerdo a la tecnología empleada por Bioagrícola del Llano.</p> <p>En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el paso de este tipo de vehículos, los residuos deben ser dispuestos en la esquina más cercana para su debida recolección o en los contenedores más cercanos instalados por el prestador de servicio. Por lo anterior, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, realiza los descuentos correspondientes.</p> <p>Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p> |
| Unidad de almacenamiento | <p>Las unidades de almacenamiento deberán contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo a la generación de residuos y horarios establecidos por el prestador del servicio, deberán tener un diseño y estructura que minimice la propagación de microorganismos, roedores y vectores, al igual que permitan un aseo e higiene adecuado. Deberán tener una ubicación que facilite el acceso de los vehículos y personal del servicio de recolección de Bioagrícola</p> |
| Contenedor y/o cajas de | <p>Sujeto a contrato de comodato con los usuarios que adquieren el servicio para las</p> |

| | |
|----------------|---|
| almacenamiento | áreas particulares. Para las áreas públicas, el mobiliario urbano es instalado por parte de la compañía sin ningún tipo de comodato con el usuario. |
|----------------|---|

A. Residuos sólidos ordinarios

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC presta actualmente el servicio de recolección y transporte a través de un esquema manual o mecanizado de contenerización, por medio de 71 micro rutas semanales de residuos ordinarios en vehículos compactadores de 17 yd³, 25 yd³, y 28 yd³, vehículos tipo Ampliroll, vehículos tipo volqueta para la recolección de los residuos de pequeños y grandes generadores, así como los residuos de la línea de Barrido y limpieza y Servicios especiales.

| Ruta | Horario |
|---|---|
| 33 Rutas domiciliarias | 6:00 am a 6:00 pm |
| 36 Rutas domiciliarias | 7:00 pm a 6:00 am |
| 2 Rutas de Avenidas principales | 6:00 am a 6:00 pm 7:00 pm a 6:00 am |
| 3 Rutas de Grandes Generadores | 5:00 am a 5:00 pm 3:00 pm a 1:00 am |
| 4 Rutas de Recolección de residuos de Barrido | 3:00 pm a 11:00 pm |
| 1 Ruta de Puntos de Acumulación | 6:00 am a 6:00 pm |
| 1 Ruta de Servicios Especiales | 6:00 am a 6:00 pm 2:00 pm a 10:00 pm |
| 1 ECAS | 6:00 am a 6:00 pm |
| 1 Ruta Recolección Corte de césped | 2:00 pm a 10:00 pm |
| 1 Ruta Recolección Poda de árboles | 6:00 am a 6:00 pm |

La estructura del servicio se enfoca en las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos de actividades domésticas, comerciales, industriales, institucionales o de servicios.
- Recolección de residuos de Barrido y Limpieza.
- Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles.

5.2.3.2 Ubicación de la base de operaciones

Dichas operaciones de Recolección y transporte de residuos sólidos son coordinadas desde la sede operativa de la compañía; los datos de dicha sede se presentan a continuación:

| Dirección | Teléfono |
|---|---------------|
| Camino ganadero 23 # 38 - 31 este, Local 1, 2, 3, Barrio las Marías. | (608) 6819100 |

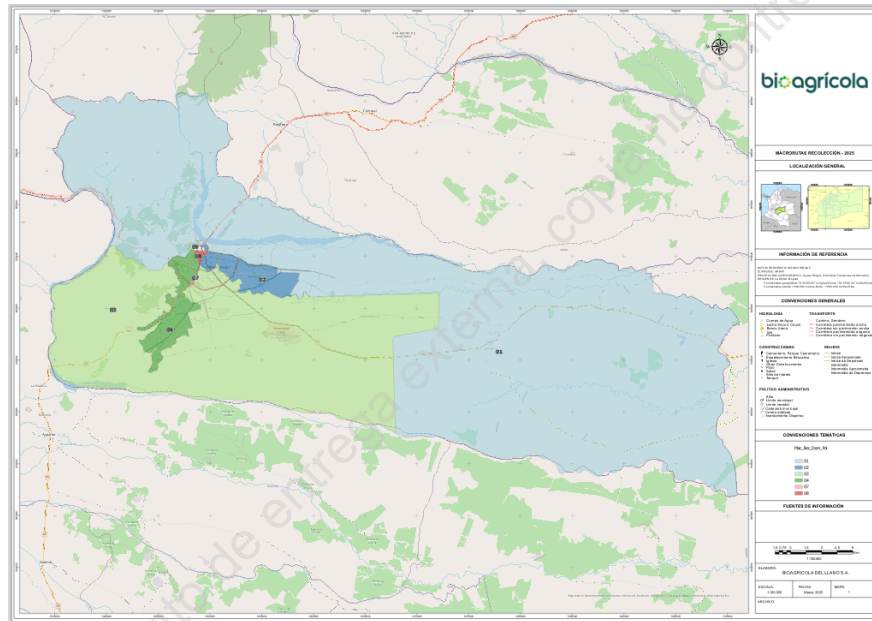
5.2.3.3 Macrorutas de recolección y transporte

El servicio de Recolección y transporte se ejecuta de acuerdo a las siguientes macro rutas:

| Macro ruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | | | | | | | Hora de inicio | Hora de finalización |
|---------------------|--|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
| | | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | | |
| Macro ruta 1 | Nueva Granada, Rondinella, El Poblado, Chapinerito, Alcázares, La esmeralda, La pradera, Caudal Oriental, Caudal Occidental, Triunfo, La grama, Triángulo, El Emporio, La chorrera, Guatiquia, Vanguardia, Lago Norte, El Cairo, Industrial, El paraíso, Jordán, Florencia, Sta. Helena, Alcalá, Hierbabuena, Almería, Camino Real, Castilla, El Manantial, Nueva Colombia, Canaán, El delirio, Morichal, Catama, Reliquia.Ciudad Salitre | x | | x | | x | | | 6:00 | 18:00 |
| Macro ruta 2 | La Salle Villa Julia, San Isidro, Las ferias, Gregorio, Porvenir, Gaitán, Antonio Ricaurte, 20 de Julio, Ay Mi Llanura, La Vainilla, Llano Grande, Los Sauces, Marco A Pinilla, Maraco, San Carlos, El Milagro, Ciudad Salitre, La María, Ceiba, Cedritos, Los Rosales, Pontevedra, Dos Mil, Popular, Rincón del Recreo, 6 de Abril, Villa del Sol, Olímpico, Remanso, V. Ortiz, Guadalajara, Buenos Aires, Cataluña, El Danubio, El estero, Santa Isabel, Quintas de Morelia, Villavento, Nueva Esperanza, Sindamanoy, Alameda del Bosque, Remansos del Llano, El rodeo, Marco A Pinilla, Maraco, | x | | x | | x | | | 19:00 | 6:00 |

| Macro ruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | | | | | | | Hora de inicio | Hora de finalización |
|------------------------|--|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
| | | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | | |
| | San Carlos, El Milagro, La María, Urb. El sosiego, V/Samper. | | | | | | | | | |
| Macro Ruta 3 | El trapiche, Teusaca, García Bohorquez, Marsella, Esperanza, Plena Vida, Villa Bolívar, Rosa Blanca Oriental, Las Acacias, Centauros, Villa Hermosa, Caracolí, Vereda La Barcelona, El Balmoral. Vereda Apiay, Gaviotas, Aranjuez, Doña Luz, La rosita, El laguito, Séptima Brigada, Bosques de Rosa Blanca, Hacaritama, Montebello, La Alborada, La serranía, La coralina, Santa Marta, El diamante, Macunayma, V/Alejandra, Bochica, Cantarrana, Montecarlo, Serramonte, La Nohora, La cuncia | | x | | x | | x | | 6:00 | 18:00 |
| Macro Ruta 4 | Balcones de Toledo, Balata, 7 de Agosto, Altagracia, Urb. Guayuriba, Urb. Gramalote, El buque, Villa María, Villa Melida, Acapulco, Urb. Cavivir, Valles de La Carolina, Kirpa, La Sabana, Las Malocas, V/ del Mar, El rubí, Nuevo Amanecer, Los guaduales, Guatapé, Rochela, Santa Librada, La Madrid, Cambulos, Villa Juliana, Villa del Carmen, Pinares del Oriente, Ciudad Porfía, El charrascal, Samán de la Riviera, Montebello, Montecarlo Bajo, Villa del Río, Teusaquillo, Playa Rica, Villa Lorena, Catumare, San Jorge, Nvo Horizonte, Llano Lindo, Las Américas, Los | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |

| Macro ruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | | | | | | | Hora de inicio | Hora de finalización |
|---------------------|---|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
| | | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | | |
| | Héroes, León XIII, Vereda el Carmen, | | | | | | | | | |
| Macro ruta 7 | Vías Principales | x | x | x | x | x | x | x | 6:00 19:00 | 18:00 6:00 |
| Macro ruta 8 | Barzal Alto, Barzal Bajo, San Fernando, San Isidro Bajo, San Gregorio. Ferias. Maizaro, Siete de Agosto | x | x | x | x | x | x | x | 19:00 | 6:00 |
| Macro ruta 9 | Centro, El Espejo, Parque infantil, Favorita. San Isidro | x | x | x | x | x | x | x | 6:00 19:00 | 18:00 6:00 |



Macrorutas Recolección

Dicha recolección es realizada al detalle por medio de las siguientes microrutas:

| Micro ruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | | | | | | | Hora de inicio | Hora de finalización |
|---------------------|---|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
| | | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | | |
| 1011101 | Mesetas, El Carmen, Buena Vista, Servitá, Pipiral, Quebrada Colorada, Contadero, La Argentina, Santa María Baja | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011102 | Nueva Granada, Rondinella, Galan, Virrey, Cedros, Doce de Octubre, Chapinerito, Cambulos, Campiña, Villa Patricia, Santa Josefa, Panorama, Catalana, Torres de Marsella, San Angel, Poblado, Andes, Distrito, Playa de Caño | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |

| | Parrado | | | | | | | | | |
|---------|---|---|---|---|---|---|---|--|-------|-------|
| 1011103 | Alcázares, Panorama, Rosal, Manaure, Villa del Rosario, La Esmeralda, Pradera, San Felipe, Recuerdo, Esmeralda, Triunfo, Caudal Norte, Caudal Oriental, Hotel del Llano | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011104 | Emporio, Emporio Bajo, Triángulo, Grama, Chorrera, Club Meta | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011105 | Vanguardia, Vanguardia Alta, La Poyata, San José Bajo | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011106 | Brisas del Guatiquía, Delicias, Industrial, Guayabal, Santa Fé, Santander, Villa Suarez, Madrigal, Calamar | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011107 | Jordán, San Luis, Paraiso, Villa Fabiola, Florencia, Alcalá, Rincón de Santa Helena, Santa Helena | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011108 | Madrigal, Bambú, Calamar, Hierbabuena, Villa Cristina, Bastilla, Parques de Castilla, Villa Karina, Prados de Hierbabuena, Almeria Palma Real, Cristales, Condominio Los Girasoles, Camino Real, Tulipanes, Parques de Sevilla, Prados de Sevilla | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011109 | Malvinas, Topacio, Manantial, Vencedores, Villas del Progreso, | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011110 | Bosques de Abajam, Barlovento, Prados de Siberia, Prados de Abajam, Antonio Villavicencio, Gaitana, Canaan | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011111 | Portales del Llano, Delirio Covisan, Morichal | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011112 | Nueva Colombia, Fortaleza. Parcelas del Progreso, Esmeralda, Girasol, Portales de los Girasoles, Gemelos, Recreo, Ciudad Salitre | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011113 | Vanguardia, Cairo Alto, Cairo Bajo, Caños Negros, Mi Llanito, San Juan Bosco, El Guamo, Indostan | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011114 | Reliquia | x | | x | | x | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011115 | Reliquia, Trece de Mayo, Betty Camacho | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1011116 | Cuarta División, Pompeya, Rincón de Pompeya | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1021101 | Villa Julia, Santa Inés, Delicias, San Isidro | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021102 | Alkosto, Porvenir, Jorge Eliecer Gaitan, Porvenir, San Gregorio, Antonio Ricaute, Vente de Julio, Vainilla, Vainilla Bajo, Carcel, Parque Cofrem | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021103 | San Benito. Florida, Nuevo Maizaro, Nuevo Ricaute | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021104 | San Marcos, San Francisco, Colegios, Sausalito, Cantarrana, La Macarena, San Cristóbal, Nogal, Marsella, Retiro, Simón Bolívar, Brisas del Pastrana, Dos Mil Alto, Brisas del Caney, Caney, Amaral, Canaima, Catatumbo, Parque Memoria Histórica | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021105 | Llano Grande, Bosque, Santa Lucia, Dos Mil, Ceiba, Sauces, Cedritos, Rosales, Barcelona, Rincón de los Rosales, Balcones de Pontevedra | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |

| | | | | | | | | | | |
|---------|---|---|---|---|---|--|---|--|-------|-------|
| 1021106 | Estadio Macal, Remanso, Olímpico, Villa Ortíz, Guadalajara, Cataluña, Buenos Aires | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021107 | Nueva Floresta, San Ignacio, Estero, Almendros, Torres del Mediterráneo, Ciudadela Divino Niño, Cerro Campestre. | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021108 | Danubio, Villa Helena, Balcones del Danubio, Alameda del Bosque, Villa Johanna, Ay Mi Llanura | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021109 | Popular, Menegua, Morgue, Toscana, Olímpica, Camelias, Villa Nieves | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021110 | Recreo, Seis de Abril, Consuelo, Villa del Sol, San Gerardo III, San Gerardo V, Bosques de Santiago, Santa Catalina, San Felipe, Copecal, Milagro. | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021111 | Oasis, Villa del Alcaraván, Bosques de Morelia III, Sindamanoy, Quintas de Santa Clara, Nueva Esperanza, Nueva Esperanza II, Bosques de Morelia, Graciélita, Terminal, Quintas de Morelia, Parques de Canaguay, Palmas de Vallarta, Villa Valeria, Villavento | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021112 | Mirador del Llano II, Valles de Aragón, Fikus, Villa Melida, Sociego, Santa Cecilia, San Diego, Gaviotas | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021113 | Brisas del Ocoa Tercer Milenio, Leticia, Parcelas de Kirpas, Acapulco, Ciudadela del Prado, Cavivir, Sabana, La Carolina, Villa Samper, Kirpas, Villa del Mar, Ciudadela La María | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021114 | Rodeo, Villa Encanto, Maracos, Marco Antonio Pinilla, Leticia, Camino del Sol | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021115 | San Carlos, Marco Antonio Pinilla, Galicia, María II, Calasanz, Ciudadela La María | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021116 | San Antonio, Campanario, Rincón de las Marías, Ciudadela Carlos Javier Savogal | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1021117 | Brillante, Ciudadela San Antonio | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1031101 | Rincón de las Lomas, Cuncia, Vda Montecarlo, Vda La Union, Vda Las Mercedes, Vda La Concepción, Vda Guayuriba | x | | x | | | X | | 6:00 | 18:00 |
| 1031102 | Esperanza Etapas I, II, III, IV, VIII, Teusaca, García Bohorquez, Lomonaco, Embudo, Brisas de la Esperanza | x | | x | | | X | | 6:00 | 18:00 |
| 1031103 | Esperanza VI y VII, Nuevo Ricaute, Jardín, Cerezos, Portal de Alameda, Brisas del Buque, Villa Claudia, Rosalinda, Jose Otter, La Cabaña, Diamante, Postobón, Centro Comercial Unico, Nacional de Chocolates | x | | x | | | X | | 6:00 | 18:00 |
| 1031104 | Catatumbo, Parque Sikuaní, Bello Horizonte, Villa Oriente, Nueva Floresta, Bochica, Coca Cola, Bochica II, Primavera, Ariguani, Macunayma, Centro Comercial la Primavera | x | | x | | | X | | 6:00 | 18:00 |
| 1031105 | Villa Alejandra, Vizcaya, Reservas del Vizcaya, Hacaritama, Caminos de Sevilla, Patios Stm, Portal del Molino, Bosques de Vizcaya, Parque Vizcaya, Ciudadela Divino Niño | x | | x | | | X | | 6:00 | 18:00 |

| | | | | | | | | | | |
|---------|---|---|---|---|---|---|---|--|-------|-------|
| 1031106 | Embudo, Jardín, Comuneros, Serranía, Cerezos, Villa Humberto, Makro, Alborada, Alborada Baja, Parque de Montebello, Aguas Claras | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031107 | Rosa Blanca, Vega, Piamonte, Sesquicentenario, Palmar, Santa Marta, Carulu, Villa del Palmar, Coralina | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031108 | Centro Comercial Viva, Plena Vida, Esperanza 2000, Villa Bolivar, Rosablanca Oriental, Acacias, Rincón de las Acacias, Homecenter, Molino Semeragro | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031109 | Parque Fundadores, Multifamiliares Los Centauros, Maporal, Primera de Mayo | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031110 | Hacienda Rosablanca, Amarilo | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031111 | Alborada Baja, San Sebastián, Séptima Brigada, Remansos de Rosa Blanca, Santa María, Boulevard Codem, Bosques de Rosablanca, Portal de Casibare, Maporal, Casibarito, Prados de Mavicure, Bosques de los Centauros | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031112 | Cemerca, Quintas de Aguas Claras, Universidad Cooperativa, Doña Luz, Aranjuez I y II, Pacande, Boulevard Codem, La Rosita, Sector Chorillano | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031113 | Villa Hermosa, Urbanización Ocoa 1, Juan Pablo II, Barcelona Veredal I y II | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031114 | Vda Río Negrito, Vda Zuria, Vda El Amor, Vda Barcelona, Vda El Cocuy, Vda La Cecilia | x | | x | | x | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031115 | La Esmeralda, Bella Suiza, La Ceiba, La Providencia | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1031116 | La Esmeralda, Vda Bella Suiza, La Ceiba, La Providencia, Vda La Vigía, Vda Santa Rosa, Vda Vegas del Guayuriba, Vda La Llanerita | x | | x | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 1041101 | Salle, Colinas, Isla, Camilo Torres, San Jose, Libertadores, Barzal, Maizaro Alto, Pinos, Pozo Veinte, Emsa, Azotea, Mirador del Llano, Corporación Club los Llaneros, Balcones de San Soucci, Mesetas | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041102 | Siete de Agosto, Bosque Alto, Balata, Centro Comercial Llanocentro, Camoa, Villa Maria, Balcones de la Calleja, Rincón de las Margaritas, Nueva Andalucia, Saint Nicolas, Buque, Trapiche, Venecia, Villa Codem, Quintas de San Soucci, Balcones de Toledo | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041103 | Altagracia, Portal de los Ocobos, Guaduales, Hacienda El Trapiche, Portales del Trapiche, Villas del Buque, Santa María del Buque, Buganbiles, Primavera Urbana, Gran Airico, CC Villacento, Torres de San Juan, Guayuriba, Refugio, Llano Lindo, Leon XIII | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041104 | Araguaney, Buenos Aires, Las Américas, Heroes, Leon XIII Sur, Campo Alegre, Serramonte | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041105 | Villa Lorena, Loma Linda, Villa Sonia, Playa Rica, Teusaquillo, Montecarlo | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041106 | Catumare, Portales de San Jorge, Alpes Tigana, María Paz, Catumare, Brisas de Caño Grande, Villa Unión, Villa del Río, Ciudad del Campo | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |

| | | | | | | | | | | |
|---------|--|---|---|---|---|---|---|---|-------|-------|
| 1041107 | San Jorge, Rincón de las Margaritas, Santillana | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041108 | Rochela, Villa Marina, Florida, Guatapé, Nuevo Amanecer, Villas del Progreso, Santa Librada, Altamira, Rubí | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041109 | Rochela, Villa Oriente, Montecarlo, Club Campestre de los Llanos, Alamos de Santa Rosa, Pradera, La Islita, Guadales, Escuela Militar | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041110 | Ciudad del Campo, Molino Montecarlos, Villa Milena, Quintas de Montecarlo, Caminos de Montecarlo, Alamos Sur, Gardenias de Montecarlo, Tercer Sector Montecarlo, Monte Real, Nueva Era, San Bernardino, Ciudad Jardín, San Agustín, Charrascal, Brasilia | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041111 | Habitat, Piedemonte, Gramalote, Saman de la Rivera, Darien, Atlántida, Brasilia | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041112 | Saman de la Rivera, Sector la Playa de Ciudad Porfía, Porfía, | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041113 | Porfía | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041114 | Villas del Ocoa, Pinares de Oriente, Coovizora, Alcaravan, Brisas del Ocoa, | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041115 | Villa Juliana, Bosques de la Riviera | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041116 | Camelia IV, Camelia III, Bosques de la Riviera, Madrid | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1041117 | La Madrid | | x | | x | | x | | 19:00 | 6:00 |
| 1071101 | Centro, San Isidro, Santa Inés, Espejo, Favorita, San Isidro Bajo, Parque Infantil | x | x | x | x | x | x | x | 6:00 | 18:00 |
| 1071301 | Carrera 30, Transversal 29, Avenida del Llano, Carrera 33, Calle 15, Carrera 19, Calle 35 Avenida Catama, Calle 1, Avenida Los Maracos, Vía Caños Negros | x | x | x | x | x | x | x | 6:00 | 18:00 |
| 1081101 | Centro, San Isidro, Santa Inés, Espejo, Favorita, San Isidro Bajo, Parque Infantil | x | x | x | x | x | x | x | 19:00 | 6:00 |
| 1081102 | Barzal Bajo, San Fernando, San Isidro, Parque de Banderas, Complejo Deportivo, Ferias, San Gregorio, Barzal, Maizaro, Siete de Agosto | x | x | x | x | x | x | x | 19:00 | 6:00 |
| 1081301 | Avenida 40, Calle 15, Carrera 22, Carrera 40, Avenida Acacias, Carretera del Amor | x | x | x | x | x | x | x | 19:00 | 6:00 |

Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P BIC, presta el servicio de recolección y transporte al 99,9% del sector urbano y al 65,7% del sector rural. Dicha cobertura está basada en un área cubierta. El porcentaje restante de la cobertura en el sector urbano, obedece a sitios donde es imposible el ingreso de los vehículos recolectores por falta de infraestructura urbana adecuada. No obstante lo anterior, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P BIC recoge los residuos de este tipo de sectores.

B. Residuos Especiales

Para la recolección de residuos que no pueden ser dispuestos en vehículos compactadores, por cuanto los mismos no se pueden compactar, ejemplo: sofás, sillas, mesas, podas, entre otros, los usuarios realizan la respectiva solicitud al Proceso Comercial como un servicio especial.

La recolección de especies menores encontradas muertas en vía pública, si la misma tiene un peso inferior a 50 kilogramos, se realiza dentro de las seis horas siguientes de haber recibido la solicitud por parte del Proceso Comercial o reportes de las tripulaciones que cubren los diferentes sectores de la ciudad. Los animales muertos que se encuentren en vía pública y que pesen más de 50 kilogramos, son responsabilidad del ente territorial, quien se encarga de su recolección y traslado al sitio establecido para tal fin.

| Reporte de recolección de animales muertos | |
|--|------------------------------------|
| Animales mayores a 50 Kilogramos | Animales hasta 50 Kilogramos |
| La Secretaría de Gobierno, no cuenta con una línea de atención | Reportar a: 3102437020 |
| Institución: Secretaría de Gobierno de Villavicencio | Institución: Bioagrícola del Llano |

C. Vehículos de Recolección

Bioagrícola del Llano cuenta con una flota de 29 vehículos recolectores tipo compactador de entre 17 y 28 Yd³, los cuales son utilizados para la recolección de residuos ordinarios. Para la recolección de los grandes generadores, se hace uso de contenedores de 3 y 5 yardas cúbicas, para lo cual, el 20% de los vehículos cuenta con el sistema de recolección de contenedores de 3 yardas, también para la recolección de contenedores de 5 yardas cúbicas se tiene un vehículo tipo Ampliroll. Adicionalmente, 16 de nuestros vehículos cuentan con sistema de izaje Lifter para contenedores plásticos de hasta 1100 Litros.



Ilustración 1. Vehículo recolector de residuos ordinarios.

5.2.3.4 Censo de puntos críticos.

De acuerdo con el desarrollo de las diferentes actividades de prestación del servicio, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC ha logrado identificar unos puntos dentro del sector urbano del municipio de Villavicencio, en el cual no ha sido posible controlar el arrojado de los residuos, por la naturaleza de los mismos (Llantas, Línea blanca, muebles, entre otros) o por la falta conciencia ciudadana en el manejo de residuos, faltando aún, la implementación del comparendo ambiental por parte del municipio.

Los puntos identificados en los cuales Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC se ha enfocado de manera mancomunada con la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal y la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA y donde parte de ellos se encuentran reportados en el Documento Técnico del PGIRS, en el Capítulo 3.1.2.2.6. “Censo de puntos críticos en área urbana”, corresponden a:

| Punto | Lugar De Referencia | Dirección |
|-------|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | Torres De San Juan | Cesión Tipo A No.1 Et 3 Ur Guayuriba |
| 2 | Espíritu Santo | C 26 c 41 105 Loc Br El Buque |
| 3 | Separador Yep | C 37B 27 72 Br San Isidro |
| 4 | Plaza San Isidro | K 28 37 38 |
| 5 | Colegio Caldas | K 26 35 68 |
| 6 | Separador Caudal | K 30 Entre Glorieta Grama y C 49 |

| Punto | Lugar De Referencia | Dirección |
|-------|--|--|
| 7 | Parque Gemelos | C 44 K 33 BIS C 44 BIS K 33 |
| 8 | San Benito Akt | C 26 35A 75 |
| 9 | Puente Alborada | K 28e C 3c Bis |
| 10 | Las Acacias | C 4 33a 10 |
| 11 | Terminal Nueva Esperanza | K1 Terminal |
| 12 | Puente Comuneros | C 10b 31 Br Comuneros |
| 13 | Puente Porvenir | K 24 Puente Porvenir |
| 14 | Centro Logístico Humanitario | C 27 26 27 Br Porvenir |
| 15 | INEM | Transversal 27A Entre Diagonal 23 Y Carrera 33 |
| 16 | Menegua | C 24A 8 33 |
| 17 | Colegio Narciso Matus | C 40 Entre K 13 Y K 14 |
| 18 | Industrial | C 37b Entre K 20 Y K 21 |
| 19 | Azotea Puente Roto Puente | K 54 Y C 37a |
| 20 | Av Catama Separador Veterinarias | Av Catama Entre K 26 Y K27 |
| 21 | Av Catama Frente A Colegio Caldas | Av Catama Entre K 25 Y K26 |
| 22 | Puente Industrial - Jordan | Puente Caño Gramalote C 39 B Y K 20 |
| 23 | Barrio San Jose (Isla Centro) | C 38 36 59 |
| 24 | Isla Centro Frente a Caldas | C 36 Entre K 25 y K 26 |
| 25 | El Triunfo | K 35 con C 43 Br El Triunfo |
| 26 | Emporio, Calle Trasera EDS. | C 39 d Entre T 28 Y K 29 |
| 27 | Seis De Abril - Segunda Entrada Via Catama | C 35 5 15 Br La Desmotadora |
| 28 | Porfia Sector Cancha De Futbol | K 43 Entre C 50A Sur Y Río Ocoa |

| Punto | Lugar De Referencia | Dirección |
|-------|--|---------------------------------------|
| 29 | Covisan el Delirio | K 18a Este con Av Colombia |
| 30 | León Trece Junto A Centro Comercial Hacienda | K 48 Entre T 48 Y C 4 sur |
| 31 | Separador Santa Helena - Ceiba | Intersección de AV Catama con K 17 |
| 32 | Barrio 01 | Intersección C 33 y K 26 |
| 33 | Parque Las Lechonas | Intersección K 39 y C 11 |
| 34 | Respaldo Folclor Llanero | C 31 Entre K 23 y K 22B |
| 35 | Remansos de Rosablanca | C 4A Sur Con K 24 A |
| 36 | Sendero La Rosita - Rosablanca | K 31 con C 8 Sur |
| 37 | Puente Vehicular Barrio El Recreo | Puente Caño Maizaro K 12 Br El Recreo |

Igualmente, la compañía identifica e interviene puntos críticos dinámicos que se van generando en el casco urbano, siendo puntos adicionales a los registrados en el inventario del PGIRS y los cuales son intervenidos de manera diaria en la medida de la aparición o mitigación de los mismos.

5.2.3.5 Lugar de disposición residuos

La disposición final de estos residuos ordinarios es realizada en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante - PER, que es propiedad directa y de responsabilidad operativa de Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC.

| Nombre Relleno Sanitario | Ubicación | Teléfono de contacto | Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no) |
|-----------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Parque Ecológico Reciclante - PER | Km 18 Vía Caños Negros, Vereda San Juan Bosco | Tel: (608) 6819100 Cel: 3186967966 | Si |

D. Operación en días festivos.

La actual flota de Recolección y transporte de residuos ordinarios de Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC, cuenta con la capacidad operativa para el incremento de producción de residuos debido a las festividades. La capacidad instalada cuenta con una holgura de 20% respecto a la generación diaria estándar de residuos. Los días incluidos contemplados

para la prestación del servicio tomados como festividades son:

| |
|---|
| Enero 1 - Año Nuevo |
| Enero 12 - Día de Reyes Magos |
| Marzo 23 - Día San José |
| Abril 2 y 3 - Semana Santa |
| Mayo 1 - Día del trabajo |
| Mayo 18 - Día de la Ascensión |
| Junio 8 - Corpus Christi |
| Junio 15 - Sagrado Corazon de Jesus |
| Junio 29 - San Pedro y San Pablo |
| Julio 20 - Día de la Independencia |
| Agosto 7 - Batalla de Boyacá |
| Agosto 17 - Asunción de la Virgen |
| Octubre 12 - Día de la Raza |
| Noviembre 2 - Dia de los Santos |
| Noviembre 16 - Independencia de Cartagena |
| Diciembre 8 - Inmaculada Concepción |
| Diciembre 25 - Navidad |

5.2.4. Barrido Y Limpieza

Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC, presta el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en forma manual y mecánica, bajo los lineamientos establecidos por el decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás aspectos establecidos por la organización. Además del servicio de barrido previamente establecido, se presta el servicio acorde con las solicitudes o eventualidades que se pueden generar día a día en el municipio y/o con alguna antelación, como es el caso de eventos y servicios especiales, brigadas de aseo, novedades operativas y casos fortuitos.

Es importante indicar que para la prestación del servicio de Barrido y limpieza en la ciudad de Villavicencio, no aplica los respectivos acuerdos de barrido y limpieza con la Administración Municipal.

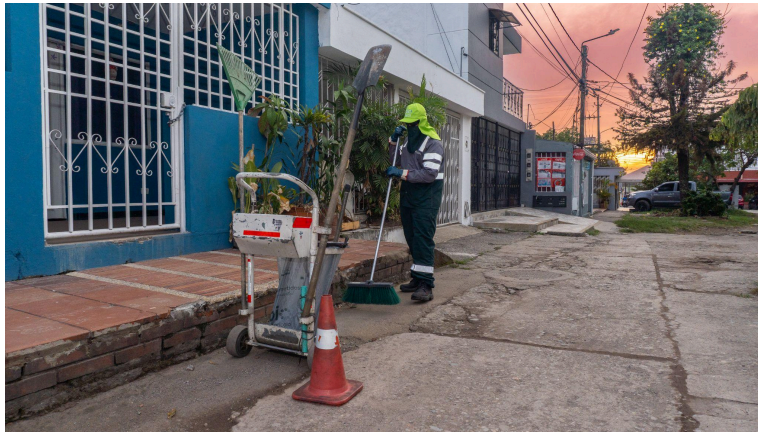


Ilustración 2. Actividad de Barrido y Limpieza

Actualmente se presta el servicio de Barrido con la cobertura de vías y áreas públicas según lo definido en el documento técnico del PGIRS. Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. BIC se encuentra en constante actualización de las nuevas urbanizaciones y localidades con el fin de mantener o incrementar dicha cobertura. Para surtir dicho proceso, se deberá tener en cuenta lo contemplado en el Documento Técnico del PGIRS, en su numeral 3.1.3.3. “Lineamientos para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas”. Por consiguiente, de requerirse algún ajuste para la prestación de este servicio en el municipio, deberá ser revisado y autorizado por el grupo coordinador del PGIRS para ser adoptado por la administración municipal:

5.2.4.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

El número de kilómetros de cuneta equivalente al barrido de las vías y áreas públicas relacionado cómo línea base corresponde a:

| Km de vías y áreas públicas | Metros cuadrados de parques y zonas públicas |
|-----------------------------|--|
| 62.767,63 Km/mes | 1.944.219,01 Metros cuadrados |

De acuerdo a lo anterior, los kilómetros incluidos en la prestación del servicio se incorporarán de la siguiente manera:

Basados en los ajustes operativos, durante el mes de enero de 2024 se prestaron 57.535,33 km de vías y áreas públicas. Asimismo, para el mes de abril de 2024, de acuerdo al Plan de Incremento de cobertura definido en el PGIRS, se logró la inclusión de 3.032,92 km adicionales a la operación de Barrido y limpieza en la ciudad, logrando una ejecución total de 60.568,26 km.

Como resultado de los ajustes implementados, para el mes de enero de 2025 se prestaron 65.800,55 km y se realiza la inclusión de vías y áreas públicas en el mes de abril de 2025 llegando a 67.691,39 km, para el mes de abril del presente año se realiza la inclusión que permiten una ejecución de **71.607.27** km, donde se incorporaron a la operación 3.915,88 km de vías y áreas públicas, así como se relaciona en la siguiente tabla:

| Descripción | marzo 2024 | abril 2025 | abril 2026 | Total |
|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Vías | 580,09 | 161,75 | 211,05 | 952,89 |
| Áreas duras | 652,21 | 1.637,99 | 2.688,72 | 4.978,92 |
| Áreas blandas | 1.800,63 | 91,1 | 1.016,10 | 2.907,83 |
| Total | 3.032,92 | 1.890,84 | 3.915,88 | 8.839,63 |

Plan de incrementos de cobertura

Dicho plan de incremento de cobertura, se definió con el fin de mitigar el impacto en la tarifa a los usuarios del servicio de aseo.

Como parte del esquema de Barrido mecánico, a través de equipos de Barrido mecánico, se intervienen 5.251 Km de cuneta mes, las cuales se actualizaron teniendo en cuenta la optimización de la microruta y la mejora en la calidad del servicio en las cuales se atienden las siguientes rutas:

1. Desde el Tequendama Hotel Campestre hasta el antiguo CAI Catama. Posteriormente desde el antiguo CAI Catama tomando la calle 1 - Anillo vial hasta la glorieta de la 7a Brigada y baja hasta Chorillano. También el sector de la Av maracos Calle 15 entre el Terminal de Transporte hasta el barrio Pinilla. (Los días miércoles, jueves y sábado se presta el servicio en la Av Colombia y desde el barrio pinilla hasta la policía metropolitana), en el horario de 04:00 a.m. a 12:00 M. de lunes a sábado.
2. Desde el antiguo CAI Catama hasta la carrera 28 con calle 35 Av Catama, incluida la carrera 17 Av Principal de la Ceiba y Santa Helena. Luego, desde el Parque de la Vida Cofrem por la Calle 15 hasta la Carrera 47 y sobre la Carrera 18 desde el Estadio hasta la Calle 1 frente al Terminal, en el horario de 04:00 a.m. a 12:00 M de lunes a sábado.
3. Desde la Glorieta La Grama por la avenida del Llano pasando por Alkosto, tomando la avenida 40 en el sector de la alameda hasta el sector del Parque Fundadores. Desde el sector Fundadores y vía a Acacias hasta la Glorieta del barrio Porfía. (Los días lunes, miércoles y viernes se presta el servicio en la Av Vanguardia), en el horario de 14:00 a 22:00 de lunes a sábado.
4. Desde la Glorieta de la Séptima brigada sobre la Carrera 22, sobre la avenida de

Puerto López hasta el parque de las banderas y sobre el anillo vial de la Calle 1, desde la Séptima Brigada a los fundadores. (Los días miércoles y sábado se presta el servicio Montearroyo y el sector de Amarilo, hasta el Corredor Ecológico), en el horario de 14:00 a 22:00 de lunes a sábado.

De igual manera, para garantizar el cubrimiento y la satisfacción de los usuarios de cada uno de los sectores. De esta manera, se ejecutan las actividades de acuerdo a las siguientes frecuencias:

| Área urbana | | | | |
|-------------|------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|
| Centro | Sector comercial | Avenidas principales | Avenidas secundarias | Sector residencial y barrios |
| 14 | 7 | 6 | 3 | 2 |

5.2.4.2 Macrorutas

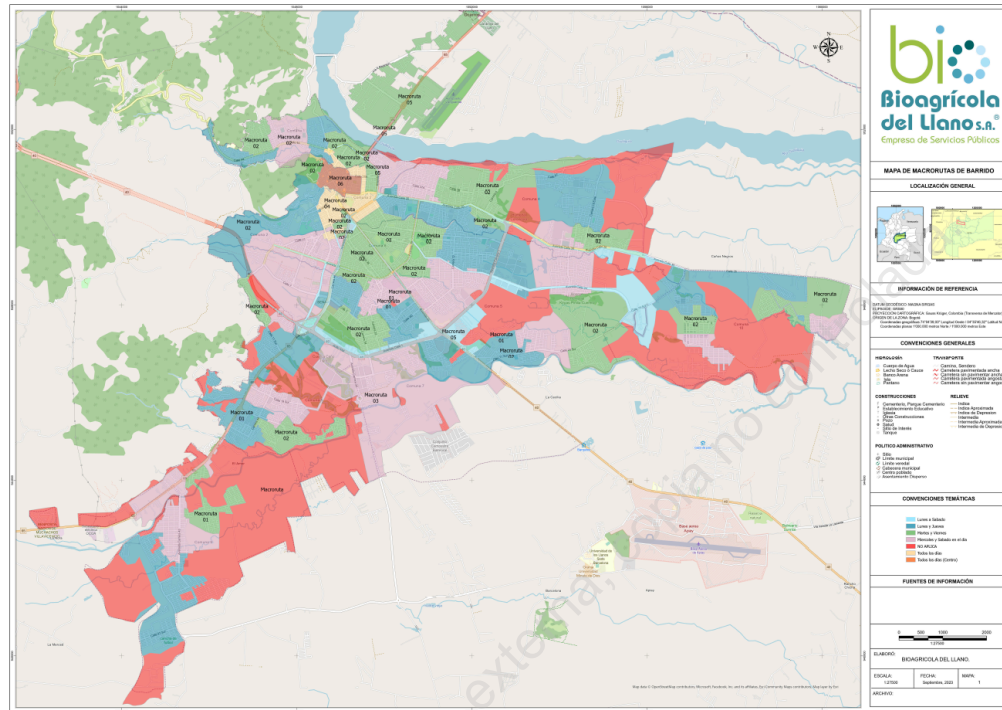
El barrido de estos sectores ejecutado conforme las siguientes Macro Rutas, las cuales están constituidas por micro rutas acorde con la longitud de las vías y complejidad en cuanto a producción de residuos se refiere:

| Macro rutas de Barrido | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|------------|----|----|----|----|----|----------------|------------------------------------|----------------|
| Macro ruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | | | | | | Hora de inicio | Tipo de barrido (mecánico, manual) | |
| | | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | | | Do |
| 1 | San Fernando, Las Ferias, Porvenir, San Gregorio, Parcela, Pozo 20, La Salle, Los Pinos, Barzal Alto, san Jose, Azotea, Villa Flores, Nuevo Ricaurte, Simón Bolívar, San Marcos, San Benito, Embudo, Maizaro, Siete de Agosto, Jorge Eliécer Gaitán, Bosque Alto, Camoa, Villa Maria, Buque, Montearroyo, San Nicolás, Torres de San Juan, Portales de Los Ocobos, esperanza, Nuevo Ricaurte, La Florida, Lomonaco, Guatiquia, El Embudo, Teusaca, Garcia Bohorquez, Jardín, El Diamante, Villa Claudia, Rosalinda, La Madrid, Bosques de La Rivera I, Cambulos, Villa del Carmen, Villa del Lago, Darien, Villa Monica, Charrascal, Ciudad Milenium, Ciudadela Cofrem, Saman de La Rivera, Brasilia, Porfía Gramalote, Popular, Villa del Sol, Olímpico, Toscana, Menegua, Camelias, Villa Ortiz, Guadalajara, Buenos Aires, Danubio, Cataluña, Sindamanoy, Menegua, Catatumbo, Canaima, Estero, Mi Llanura, Vizcaya, Villa Alejandra, Caudal, Triunfo, Caudal Oriental, Emporio, La Grama, Vanguardia, Brisas del Guatiquia, Triángulo, Chorrera, delicias, La Victoria, Emporio, Nueva Granada, Galán, Rondinella, Virrey, 12 de Octubre, Mesetas, Poblado de San Pablo, Catalana, Chapinerito, Poblado, Andres, Campiña, Alcázares, Panorama, Pradera, Esmeralda, Manaure | X | | | X | | | | 5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm. | Barrido Manual |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|--|--|-----------------------------------|----------------|
| 2 | <p>Serramonte, Leon Trece, Las Americas, Araguaney, Heroes, Llanolindo, Parque 1 Torres de San Juan, Seis De Abril, Las Américas, Cambulos, Alamos Santa Rosa, Brasilia, Coralina, Santa Marta, Palmar, Siete De Agosto, Teusaca, Guatiquia, Rosa Blanca Oriental, San Benito, Rosalinda, Rosa Blanca, Nogal, Cristales, Santa Josefa, Poblado, Panorama Del Campo, Porvenir, Sausalito, Nuevo Maizaro, Ciudadela San Antonio, Reliquia, Plenavida, Catalana, Carulu, Piamonte, Acacias, Bastilla, Triangulo, Sesquicentenario, Canaima, Brisas Del Caney, Amaral, Bambu, La Campiña, Caño Fistoles, San Angel, Brisas De La Esperanza, Castilla, Tulipanes, La Macarena, Madrigal, Manantial, Prados De Hierbabuena, Gaitana, Prados De Sevilla, Morichal, Prados De Siberia, Ciudad Salitre, Heroes, San Agustin, Nueva Jerusalem, Darien, Pradera, Retiro, Caudal Norte Y Oriental, Emporio, Villa Bolivar, Guatape, Florida, Rincon De Las Lomas, Araguaney, Sector La Playa De Ciudad Porfia, Vencedores, Nuevo Amanecer, Topacio, San Marcos, Marsella, San Cristobal, Embudo, Florida, Brisas Del Pastrana, Simon Bolivar, Veinte De Julio, Vainilla, Antonio Ricaurte, Nuevo Ricaurte, Santa Helena, Villa Suarez, Malvinas, Villa Oriente, Villa Julia, San Gregorio, Delicias, Jorge Eliecer Gaitan, Cantarrana, Quintas De Las Acacias, Chorrera, Andes, Chapinerito, Cerezos, Villa Patricia, Balcones De Sain Nicolas, Maizaro, Antonio Villavicencio, Torres De Marsella, Panorama, Desmotadora, Consuelo, Parques De Sevilla, Villa Cristina, Villa Karina, Alkosto, Porvenir, Calamar, Hierbabuena, Prados De Castilla, Parques De Castilla, Almeria Palma Real, Narciso Matus, Condominio Los Girasoles, Camino Real, Girasoles, La Campiña, Grama, Parques De Sevilla, Villas Del Progreso, Reliquia, Rubi, Esperanza, Brisas Del Buque, Portal De Alameda, Garcia Bohorquez, Lomonaco, Emsa, Rincon De Las Acacias, Vega, Bello Horizonte, Popular, Escuela Militar, La Islita, Villa Oriente, Dos Mil, Remanso, Nueva Floresta, Sabana, La Carolina, Villa Samper, Kirpas, Olímpico, Oasis, Guadales, Saman De La Rivera, Ciudad Jardin, Altamira, Margaritas, Estero, Bochica II, Bello Horizonte, Villa Del Mar,</p> | X | | | | X | | | 5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm. | Barrido Manual |
|---|--|---|--|--|--|---|--|--|-----------------------------------|----------------|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
| | Bochica, La Carolina, Brisas Del Ocoa Tercer Milenio, Catatumbo, Camino Del Sol, Ceiba, San Gerardo III, San Bernardino, Charrascal, Riviera, Camelia I, Buenos Aires, Emporio, Girasoles, Sabana, Villas del Progreso, Villa Juliana, Bosques de la Riviera III | | | | | | | | | | |
| 3 | Cuncia, Villa Lorena, Playa Rica, Villa Sonia, Montecarlo, Teusaquillo, Villa del Río, Ciudadela del Campo, semillas de Paz, Ruby, Álamos, La Islita, Guaduales, Guatapé, Catumare, San Jorge, Maria Paz, Villa del Prado, Maranatha, NuevoHorizonte, La Serranía, Comuneros, Villa Humberto, Centaurus, Carulu, Villas del Palmar, Coralina, Montebello, Remansos de Rosablanca, Alborada, Esperanza, Villa Bolívar, Rosalinda, Vega Oriental, La Vega, Santa Marta, Sesquicentenario, Palmar, Sosiego, Villas del Mediterráneo, Juan Pablo II, Santa Ana, Portales de Gratamira, Torres del Bosque, Bosques de Rosablanca, Villa Hermosa, Prados de Mavicure, Amarilo, Rosita, Doña Luz, Villa Melida, Valles de La Carolina, La Sabana, Triunfadores, Villa Samper, San Camilo, Kirpas, Villa del Mar, Acapulco, Santa Cecilia, Portales de San Diego, El Bosque, La Ceiba, Sauces, 20 de Julio, Rosales, Joran Alto, Cedritos, Llanogrande, El Bosque, Vainilla, Recreo, 6 de Abril, Pastrana, Rincón del Recreo, Manantial, Vencedores, Topacio, Bastilla, Paraíso, Florencia, Santa Helena, Bambú, Santander, Villa Suarez, Alcalá, Jordan Alto, Rincon de La María, San Antonio, Reliquia, Betty Camacho, Pinares de Oriente, Villa del Ocoa, San Cipriano | | | X | | | | X | | 5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm. | Barrido Manual |
| 4 | Centro | X | X | X | X | X | X | X | X | 04:00 am a 12:00 p.m., o 5:00 am a 1 pm. o 02:00 p.m. a 10:00 p.m. | Barrido Manual |
| 5 | Avenidas principales: Avenida 40, Avenida del Llano, Anillo vía, Avenida Catama, Avenida Puerto Lopez, Avenida Maracos. Siete de Agosto, Barzal Alto, Barzal Bajo | X | X | X | X | X | X | X | | 5:00 am a 1:00pm ó 04:00 p.m. a 1:00 a.m. | Barrido Manual / Barrido Mecánico |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|----------------|
| 6 | Barzal Bajo, San Isidro, El Espejo, Santa Ines | X | X | X | X | X | X | X | 5:00 am a 1 pm. o 6:00 am a 2 pm. | Barrido Manual |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|----------------|



5.2.4.3 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrio

Dichos sectores (macro rutas), son intervenidos por 14 cuartelillos ubicados estratégicamente para asegurar la mejor cobertura para el municipio. Estas sedes o cuartelillos cuentan con un equipo de supervisión que verifica la adecuada prestación del servicio en las áreas residenciales y en el centro de la ciudad.

| Cuartelillo | Nombre | Dirección |
|-------------|--------------|--|
| 1 | Barzal | Calle 32 N° 39 - 11, Br.Barzal |
| 2 | El estero | Calle 16 No. 12B-80/88. barrio el estero |
| 3 | Rochela | Calle 25 Sur # 43 - 10, Barrio La Rochela |
| 4 | Santa Helena | Carrera 19A # 38 - 05, Barrio Florencia |
| 5 | Llano Lindo | Calle 2 Sur # 49B - 39, Barrio Llano Lindo. |
| 6 | Porfía | Calle 67 Sur # 45 - 28, Barrio Porfía |
| 7 | Esperanza | Calle 14B # 39 - 80, Barrio Esperanza VIII Etapa |
| 8 | Coralina | Calle 3 # 32 - 30 Barrio La Coralina |
| 9 | Kirpas | Calle 22 Sur # 08 - 04 Este, Barrio Gaviotas |
| 10 | San Antonio | Calle 17B # 44A - 09 Este, Barrio San Antonio. |
| 11 | Reliquia | Cra 59 B Este 27 - 66, Barrio La Reliquia. |

| Cuartelillo | Nombre | Dirección |
|-------------|-----------|---|
| 12 | Covisan | Cra 15 A Este # 34 - 28, Barrio El Milagro. |
| 13 | Emporio | Transversal 27 # 39C - 43, Barrio Emporio |
| 14 | Galán | Calle 44 # 49 - 15, Barrio Galán. |
| 15 | La Madrid | Manzana 32 casa 24 Etapa 1 |

Actualmente, las actividades de Barrido y Limpieza son ejecutadas en un 92.8% de manera manual, por medio de los operarios de Barrido, los residuos generados por dicha actividad son recolectados por medio de vehículos recolectores y/o vehículos no compactadores exclusivos para el servicio de Barrido, independientes de las rutas de residuos ordinarios, el 7,2% restante es ejecutado bajo esquema mecánico. Los residuos generados por el esquema mecánico son depositados en contenedores metálicos de 5 yardas cúbicas y posteriormente son transportados por medio del vehículo tipo Ampliroll para su respectiva disposición en el relleno sanitario Parque Ecológico Reciclante.

En lo que respecta a las cestas instaladas en el municipio para el acopio de residuos generados por los transeúntes, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, realiza la instalación y mantenimiento de cestas, en cumplimiento del mismo Decreto 1077 de 2015, el cual regula dicha instalación como parte de la prestación del servicio público de aseo. De acuerdo al PGIRS vigente se determinó en apoyo con la Secretaría de Medio Ambiente realizar mesas de trabajo anuales para la determinación de lineamientos que establezcan una eficiente distribución y mantenimiento de cestas públicas en el municipio.

Actualmente se cuenta con un protocolo que fue elaborado y normalizado dando cumplimiento a lo proyectado en el PGIRS. Dentro del seguimiento se tiene definido lo siguiente:

| Programa | Zona o comuna | Cantidad | Frecuencia | Observación |
|---------------|--|-----------------------------------|---|---|
| Instalación | Todas las comunas y barrios de Villavicencio | De acuerdo a parámetros definidos | Anual | Ninguna |
| Mantenimiento | Todas las comunas y barrios de Villavicencio | - | mantenimiento regular con una periodicidad de una intervención por cesta por semestre | Se realizará lavado y el mantenimiento de acuerdo a la frecuencia |
| Reposición | Todas las comunas y barrios de Villavicencio | 0 | Se realizará reposición de cestas instaladas al | A la fecha, no aplica la reposición de ninguna de las cestas instaladas desde la vigencia de 2016 |

| | | | | |
|----------------|--|-----------|---|--|
| | | | momento de cumplir su vida útil y/o si el estado de la misma lo amerite | |
| Desmantelación | Todas las comunas y barrios de Villavicencio | No aplica | No aplica | La desmantelación por daño o robo es responsabilidad del municipio |

5.2.5. Limpieza Urbana

Bioagrícola del Llano S.A ESP BIC, inició en el 2016 con la prestación del servicio público de corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas, bajo los lineamientos establecidos por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás aspectos establecidos por la ley. Para lo cual se describen a continuación las actividades:

Las actividades de Limpieza urbana son coordinadas desde una sede operativa, los datos de dicha Sede se presentan a continuación:

| Dirección | Teléfono |
|--|---------------|
| Camino ganadero 23 # 38 - 31 este, Local 1, 2, 3, Barrio las Marías. | (608) 6819100 |

5.2.5.1 Corte de Césped

El corte de césped se basa en cortar el pasto, que crece en las zonas verdes públicas sin restricción de acceso, hasta dejarlos a una altura definida por el Decreto 1077 de 2015 entre dos (2) y diez (10) centímetros. La ejecución de este servicio se realiza en horario diurno en todo el municipio.

De acuerdo al inventario de zonas verdes recibido por la administración municipal, el cual contempla parques principales, parques secundarios (en barrios), monumentos, glorietas, separadores, rotondas o asimilables dentro del perímetro urbano del municipio de Villavicencio. De acuerdo al valor reportado en el PGIRS respecto a zonas verdes; se dio inicio a la ejecución de un total de 2.407.117,8 metros cuadrados por mes, dicha incorporación de nuevas áreas para la prestación entraron en operación en el mes de abril de 2024.

Dichas zonas verdes son intervenidas con una frecuencia de acuerdo a lo estipulado en el PGIRS, de acuerdo a la altura del césped, actividades que son ejecutadas mediante cuadrillas adjudicadas a vías y áreas principales y cuadrillas para las zonas residenciales.

| Área objeto de Corte de Césped (m ²) | Horario de Ejecución | Horario de Recolección |
|--|---|--------------------------------|
| 2.407.117,8 | Lunes a Viernes de 6:00am a 2:00pm Sábado 6:00am a 12:00pm | Lunes a Sábado 4:00pm a 4:00am |

Las áreas de intervención y su ubicación, pueden ser validadas a través del siguiente Link:

[ZONAS VERDES](#)

5.2.5.2 Poda de árboles

La poda de árboles se basa en el corte de ramas y follajes de los árboles que se encuentren en las áreas públicas sin restricción de acceso. Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, ejecuta la poda de los árboles que se encuentren dentro del inventario forestal realizado por la administración municipal reportado dentro del correspondiente PGIRS y en cumplimiento de los requisitos y lineamientos de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.21.1748 de 26 de noviembre de 2021, mediante la cual se otorga prórroga al permiso de poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas dentro del perímetro urbano del municipio de Villavicencio (Meta), otorgado mediante resolución PS-GJ 1.2.6.16.1027 del 09 de Agosto del 2016 y la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.0279 de 08 de octubre de 2022, por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Artículo 7 y 14 de la Resolución PS-GJ.1.2.6.21.1748 del 26 de Noviembre del 2021 de Cormacarena.

La prestación del servicio de Poda de árboles ubicados en áreas públicas, se ejecuta posterior a la identificación del individuo arbóreo y al estado físico encontrado por el profesional forestal idóneo para la actividad. La frecuencia y programación para la prestación del servicio dependerá del análisis de especie arbórea, estado físico, estado fitosanitario e intervenciones anteriormente identificadas. Las actividades que componen este servicio son: corte de ramas y follajes, manual o con motosierra, el realce para las ramificaciones basales de los árboles, recolección, transporte y presentación para disposición final o aprovechamiento del material obtenido.

El inventario bajo el cual se realizan las actividades de Poda, de acuerdo al PGIRS, contempla los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas tales como parques principales, parques secundarios (en barrios), monumentos, glorietas, separadores, rotondas o asimilables dentro del perímetro urbano del municipio de Villavicencio. Dicho inventario forestal, fue adelantado por la Alcaldía de Villavicencio en cabeza de la Secretaría de Medio Ambiente, en marco del Plan de Ornato, logrando consolidar su actualización con un total de 85.852 individuos, acorde a su clasificación y de acuerdo al siguiente resultado consolidado:

| Comuna | Tipo I hasta 5 metros | Tipo II De 5.01 a 15 metros | Tipo III De 15.01 a 20 metros | Tipo IV mayor a 20 metros |
|--------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Comuna 1 | 2.888 | 1.804 | 95 | 27 |
| Comuna 2 | 2.245 | 2.521 | 197 | 30 |
| Comuna 3 | 1.065 | 711 | 41 | 1 |
| Comuna 4 | 9.547 | 4.448 | 144 | 16 |
| Comuna 5 | 11.168 | 5.642 | 96 | 1 |
| Comuna 6 | 2.710 | 2.093 | 111 | 20 |
| Comuna 7 | 7.599 | 5.854 | 154 | 12 |
| Comuna 8 | 6.659 | 3.824 | 41 | 9 |
| Comuna 9 | 6.546 | 1.696 | 1 | 6 |
| Comuna 10 | 4.112 | 1.702 | 16 | 0 |
| Total | 54.539 | 30.295 | 896 | 122 |

De acuerdo al análisis de información concerniente al tipo de emplazamiento y relación con las redes aéreas, se establece que de los 85.852 individuos registrados, 10.370 árboles se encontraban con riesgo eléctrico, 2.851 árboles ubicados en espacio de instituciones educativas y 388 no son objeto de prestación de servicio.

De acuerdo a lo anterior, el servicio público de aseo en lo relacionado con poda de árboles, se restringe a un total de 72.330 individuos, y por otro lado, 13.140 a ser atendidos por las dependencias competentes de acuerdo a cada caso. En cumplimiento de lo definido en la actualización del PGIRS, la frecuencia de la actividad se establece con base al análisis de cada especie arbórea, su estado físico, nivel de riesgo, estado fitosanitario, emplazamiento e intervenciones anteriores identificadas previamente, determinando para ello las siguientes frecuencias de intervención para el arbolado urbano de Villavicencio en marco de la prestación del servicio público de aseo:

| Hábito de crecimiento | Sector | Frecuencia requerida | Cantidad de individuos | Frecuencia estimada de poda mensual |
|-----------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Palmas | Priorizado | Cada 3 meses | 3.269 | 1.090 |
| Palmas | No Priorizado | Cada 10 meses | 8.992 | 899 |
| Árboles | Priorizado | Cada 30 meses | 29.063 | 969 |

| Hábito de crecimiento | Sector | Frecuencia requerida | Cantidad de individuos | Frecuencia estimada de poda mensual |
|-----------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Cañas | Priorizado | Cada 30 meses | 48 | 2 |
| Arbustos | Priorizado | Cada 30 meses | 8.900 | 297 |
| Árboles | No Priorizado | Cada 36 meses | 16.865 | 468 |
| Arbusto | No Priorizado | Cada 36 meses | 5.165 | 143 |
| Cañas | No Priorizado | Cada 36 meses | 28 | 1 |
| Total | | | 72.330 | 3.869 |

| Horario de ejecución |
|--|
| Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. Sábado de 6:00 a.m. a 12:00 p.m. |

5.2.5.3 Lavado de áreas públicas

Las áreas objeto de lavado serán intervenidas hasta dos (2) veces al año como parte de la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo a lo definido en el PGIRS vigente y en cumplimiento del Artículo 2.3.2.2.2.5.65 del Decreto 1077 de 2015.

La actividad de lavado de áreas públicas para el municipio de Villavicencio, abarca la totalidad de los puentes peatonales. A continuación se encuentran el catastro de áreas públicas objeto de intervención inventariados por la administración municipal, los cuales se encuentran reportados dentro del PGIRS vigente.

| Macro Ruta | Parques - Glorietas - Monumentos y Puentes Peatonales | Área (m2) | Frecuencia | Hora Inicio | Hora Final |
|------------|---|-----------|------------|-------------|------------|
| 1 | Puente Av Puerto Lopez | 122,02 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Lateral subnivel Puente Maizaro | 164,15 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Maizaro - Av 40 | 393,25 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Maizaro - Pozo 20 | 121,95 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Colegio Juan Pablo II | 140,08 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Cra 30 Cruz Roja | 390,5 | Semestral | 6:00 | 14:00 |

| Macro Ruta | Parques - Glorietas - Monumentos y Puentes Peatonales | Área (m2) | Frecuencia | Hora Inicio | Hora Final |
|------------|---|-----------|------------|-------------|------------|
| 1 | Cll 41 El Resbalón | 150,48 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Parque de la Cruz | 39,78 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Maizaro - Cll 26A | 137,9 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Tigre - Ingreso Amarilo | 699,51 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Arroz - Anillo Vial | 150,95 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Buque - Anillo Vial | 542,44 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Llanabastos - Anillo Vial | 140,32 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Cra 20B - Cll 40A | 36 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Cra 20A - Cll 41 | 50,4 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente alternativo Río Ocoa - Av Corredor Ecológico | 529,51 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Anillo Vial - Cancha sintética Tiro Libre | 212,52 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Río Ocoa - Av Puerto Lopez | 1.205,53 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Buque - Av 40 | 235,41 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Buque - Cll 13 | 75,06 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Vía Porfía - La Madrid | 92,55 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Vía Porfía - La Madrid | 87,46 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Italia - Cra 38B | 136 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Italia - Cra 44 | 270,48 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Italia - Cra 46 | 157,04 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Italia - AV Acacias Cll 22 Sur | 94,21 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Vía Amarilo - R. de las Margaritas cruce Caño Tigre | 828,93 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Vía Amarilo - R. de las Margaritas cruce Caño Seco | 385,66 | Semestral | 6:00 | 14:00 |

| Macro Ruta | Parques - Glorietas - Monumentos y Puentes Peatonales | Área (m2) | Frecuencia | Hora Inicio | Hora Final |
|------------|---|-----------|------------|-------------|------------|
| 1 | Vía Amarillo - R. de las Margaritas cruce 3 | 321.98 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Buque - Cll 10B | 235.72 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Caño Maizaro - El Milagro/Catama | 329.96 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Peatonal C.C. Viva - SENA | 4.979,26 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Peatonal Villacento | 1.464 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Peatonal Cll 44 - Cra 45A | 854,52 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente peatonal Cll 44 - Cra 38 | 864,75 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Peatonal Parque SIKUANI | 640,2 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente peatonal Colegio Femenino | 550,41 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente peatonal 2 Via a Acacias | 4.927.03 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | puente carrera 33 parque del hacha | 189.92 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente peatonal 1 Via a Acacias | 5.007,18 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente peatonal 3 Via a Acacias | 5.746,8 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Peatonal Vía Bogotá | 2.535 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente Peatonal U Santo Tomas | 3.124 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente sector Palmeras | 190 | Semestral | 6:00 | 14:00 |
| 1 | Puente peatonal Vía a Puerto López - U Cooperativa | 2.740 | Semestral | 6:00 | 14:00 |

De acuerdo a los lineamientos definidos en el documento técnico del PGIRS vigente y teniendo en cuenta que dichos puntos están definidos en el catastro como puentes peatonales, durante el mes de marzo a mayo de 2024 se dio inicio a la ejecución de la actividad, para una intervención total de **34.657,32 m2**. Actividad que fue replicada durante el segundo semestre de dicha vigencia de acuerdo a las frecuencias de intervención definidas en el Decreto 1077 de 2015, la cual dio como resultado un lavado de **34.657,32 m2** de áreas públicas durante los meses de octubre y noviembre respectivamente.

Sin embargo, es importante dar claridad que dentro de los inventarios relacionados por la Administración Municipal, se encuentran incluidas veintitrés (23) áreas catalogadas como “pasos peatonales”, las cuales, no podrán ser intervenidas por el prestador en el marco del servicio público domiciliario de aseo y por lo tanto, no ser reconocidos vía tarifa que se cobra al suscriptor y/o usuarios. Dichas zonas susceptibles de intervención equivalen a 7.633,50 m2.

De acuerdo al cronograma de intervención de dicho inventario, para el I semestre del año 2025, se proyecta ejecutar el lavado de los puentes peatonales en el APS de Villavicencio, Meta, entre los meses de abril y mayo del año en curso.

5.2.6 Actividades de Comercialización

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC busca a través de la actividad de comercialización, garantizar una respuesta oportuna e integral a los usuarios a través de la gestión óptima de peticiones, quejas, reclamos, recursos y novedades operativas internas cumpliendo los estándares de calidad y normatividad legal vigente.

El procedimiento se establece con el fin de ser aplicado en la ejecución de tareas necesarias para tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la prestación de los servicios de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección, transporte, Limpieza urbana, Disposición final y Comercialización de los residuos sólidos, además de las actuaciones de los colaboradores de la empresa.

El punto de atención a los usuarios para la recepción de peticiones, quejas o reclamos de manera presencial es:

| Dirección punto de atención | Teléfono | Días de atención | Horario de atención |
|--|---------------|------------------|---------------------------------------|
| Calle 34 A N° 34 - 29 Torre 1, Barrio Barzal | (608) 6819081 | Lunes a viernes | 7:00 am a 3:00 pm jornada continua |

Se disponen de medios de contacto alternos:

| | |
|---|---|
| Dirección electrónica página web | http://www.bioagricoladelllano.com.co/ |
| Correo electrónico para radicación de PQR | correspondenciabio@grupodellano.com |
| Línea de atención al cliente | (608) 6819081- (608) 6784267 - celular 323 254 0656 Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm |
| Línea WhatsApp | 3219295536 |
| Servicios adicionales que presta | Servicio de Disposición Final de Residuos Ordinarios y Disposición Final de Escombros. |

A. Educación Ciudadana

Dentro del ejercicio de Relacionamiento con la comunidad, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC ejecuta el programa de Educación Ciudadana a través del cual, mediante la ejecución de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.3.2.2.3.92 y 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015, incentiva a la comunidad Villavicense a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos generados en la ciudad, a través de la promoción y fortalecimiento de la cultura ambiental, de sensibilizaciones, actividades lúdicas y alianzas estratégicas que llegarán a todos los sectores de la ciudad, con la finalidad de generar de forma conjunta un gran compromiso con el ambiente, una adecuada clasificación y manejo de material aprovechable, posicionándose como una empresa líder en cultura ambiental.

De acuerdo al Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”, se registrarán jornadas de sensibilización que incluya gestión adecuada de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos, gestión adecuada de RCD, gestión adecuada de residuos especiales, puntos críticos. Adicionalmente se generarán estrategias haciendo uso de medios masivos, con el fin de visibilizar los beneficios de la adecuada gestión de residuos sólidos y la economía circular y se realizarán capacitaciones para promover cultura ciudadana sobre el buen uso de cestas públicas.

B. Servicios Especiales

Adicional al servicio público de recolección de residuos ordinarios, Bioagrícola del Llano SA ESP BIC cuenta con la viabilidad técnica y logística para la atención de solicitudes para residuos de tipo especial. Ofrecemos a los usuarios alternativas de disposición final de residuos sólidos no compactables como colchones, muebles en general, material vegetal, entre otros y residuos de construcción y demolición resultado de las actividades como excavación, construcción y/o reparaciones de obras civiles. La recepción de las solicitudes son atendidas a través de diferentes canales como:

| | |
|----------------------------------|--|
| Dirección electrónica página web | https://www.bioagricoladellano.com.co/index.php/es/servicios_adicionales |
| Correo electrónico | correspondenciabio@grupodellano.com mercadeo_bioagricola@grupodellano.com |
| Línea de atención | (608) 6819081- (608) 6784267 - celular 323 254 0656 Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm |
| Línea WhatsApp | 3219295536 |

A continuación, enumeramos los tipos de residuos que forman parte de los servicios especiales:

| Tipo de Residuos | Descripción | Teléfono de contacto |
|---|--|---|
| Generados en eventos y espectáculos masivos | Servicio de limpieza, recolección y disposición final de los residuos procedentes del evento. El costo del servicio, se determina de acuerdo con el tipo de evento y el nivel de producción de los residuos y el pago del mismo se realiza antes de la actividad. | (608) 6819081- (608) 6784267 celular 323 254 0656 Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm |
| Generados por puntos de venta en áreas públicas | Recolección, transporte y disposición final de residuos generados en puntos de venta en áreas públicas. El pago del mismo se realiza antes de la actividad. | (608) 6819081- (608) 6784267 celular 323 254 0656 Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm |
| Residuos de Construcción y Demolición | Recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición para usuarios residenciales. Contrato de disposición final para grandes generadores de residuos de construcción y demolición. | (608) 6819081- (608) 6784267 celular 323 254 0656 Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm |
| Residuos Especiales | Recolección, transporte y disposición final de residuos que por su composición, tamaño, volumen y peso requieren un proceso especial. Ejm: colchones de resorte y de espuma, muebles, madera, vidrio, poltronas, escritorios, poltronas. Se acuerda el pago y medio antes de la prestación del servicio. | (608) 6819081- (608) 6784267 celular 323 254 0656 Línea directa 110 Horario: 7:00 am a 4:00 pm |

C. Facturación

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, la tarifa del servicio público de aseo y sus actividades complementarias incluyendo la de Aprovechamiento es calculada y facturada con periodicidad mensual de manera individual o conjunta con cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994.

Se tienen dispuestos diferentes medios de pago y entidades recaudadoras para que los usuarios puedan realizar oportunamente el pago del servicio público de aseo:

| Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa) | Descripción | Puntos de pago |
|---|--|--|
| Facturación directa | Facturación solo aseo con corte a Abril 2026: 4.549 suscriptores | Para la facturación directa, contamos con los siguientes convenios de recaudo para el pago del servicio público de aseo. Estos convenios están diseñados para brindar mayor comodidad y facilidad a nuestros usuarios al momento de realizar sus pagos. Entidades Bancarias Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco Popular, Medios electrónicos: ATH, Redeban, Portales Bancario y APP: Davivienda, Banco de Bogotá, Centros de Pago: Consuete y Efecty, Cooperativas: Cotrem y Congente, Botones de Pago PSE: Avalpay Center para factura Directa y cartera G, Cajeros Electrónicos: Davivienda y Banco de Bogotá, Corresponsales Bancarios: Banco de Bogotá, Éxito. |

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| <p>Facturación conjunta</p> | <p>Facturación conjunta con el servicio de gas con corte a Abril 2026: 150.289 suscriptores.</p> <p>Facturación conjunta con el servicio de energía con corte a Abril 2026: 64.833 suscriptores</p> | <p>Para la facturación homologada con Gas y EMSA, contamos con diversos puntos de recaudo a nivel nacional. Además, la mayoría de nuestros convenios permiten el pago de facturas vencidas, brindando mayor flexibilidad a nuestros usuarios la cuales son: Entidades Bancarias Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco Popular, Banco Colpatría, Medios electrónicos: ATH, Redeban, MovilRed, Portales Bancario y APP: Davivienda, Banco de Bogotá y Colpatría, Centros de Pago: Consuerte y Efecty, Cooperativas: Cotrem y Congente, Botones de Pago PSE para factura homologada con Gas, Botón PSE para Facturación con homologada con Emsa con Banco de Occidente, Cajeros Electrónicos: Davivienda y Banco de Bogotá, Corresponsales Bancarios: Banco de Bogotá, Éxito.</p> |
|-----------------------------|---|---|

D. Subsidios y Contribuciones

Bioagrícola del Llano SA ESP BIC, a través de comunicado a la Secretaría de Hacienda Municipal, remite la proyección total del monto de los recursos potenciales a facturar por concepto de Aportes solidarios para la vigencia del año siguiente, incluyendo el número de usuarios atendidos y clasificados por tipo de uso, y en el caso de usuarios no residenciales grandes generadores, informa la producción en metros cúbicos.

De igual modo, tal como lo establece el Decreto 1013, comunica la diferencia del cálculo entre el monto total de subsidios requeridos para el próximo año y los aportes solidarios a facturar; lo anterior con el propósito que estos valores sean incluidos en la preparación del anteproyecto de presupuesto municipal.

Lo anterior en concordancia con los factores de subsidio y contribución actuales aplicables desde el año 2022 al 2026:

| Estrato o tipo de usuario | Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal | Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal |
|---------------------------|---|---|
| Estrato 1 | -35% | 0% |
| Estrato 2 | -28% | 0% |
| Estrato 3 | 0% | 0% |
| Estrato 4 | 0% | 0% |
| Estrato 5 | 0% | 75% |
| Estrato 6 | 0% | 110% |
| Pequeño Productor | 0% | 60% |
| Gran Productor | 0% | 50% |

Los anteriores factores de contribución y de subsidio, fueron definidos por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 522 de 2022 *“Por medio del cual se deroga acuerdo 521 de 2022 y se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Villavicencio para el quinquenio 2022-2026 y se dictan otras disposiciones.”*

| Documento | Fecha de suscripción | Acto administrativo |
|--|----------------------|--------------------------------------|
| “Por medio del cual se deroga acuerdo 521 de 2022 y se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Villavicencio para el quinquenio 2022 - 2026 y se dictan otras disposiciones” | 19 de Abril de 2022 | Acuerdo Municipal número 522 de 2022 |

5.3. Programa Gestión del Riesgo

Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P BIC ha estructurado un Plan de Emergencia y Contingencia, considerando las medidas necesarias para adaptarse a las condiciones específicas de Villavicencio y responder así a las condiciones físicas, técnicas, operacionales, institucionales, económicas y ambientales de este sistema en el cual se presta el servicio de aseo.

Los Planes de Emergencia y Contingencia están orientados a enfrentar condiciones de anormalidad, es decir, situaciones de emergencia donde Bioagrícola del Llano tiene como prioridad evitar que se presenten impactos en la comunidad por la interrupción del servicio de aseo, en los componentes de Barrido y limpieza, Recolección y transporte, Limpieza urbana y Disposición final.

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de Respuesta del prestador del servicio | Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero |
|---|--|---|
| Eventos Naturales (Movimiento Sísmico, Vendaval, Vientos Fuertes) | Barrido y Recolección: | La alcaldía o la corporación autónoma regional, deben emitir la declaratoria de |
| Eventos Socio Naturales | 1. Informar al Comité Central de Emergencias de la compañía. | |

| | | | |
|--|--|----------------------|--|
| (Incendio, Deslizamiento, lluvia Torrencial, Sequía) | 2. Se informa al área de operaciones. | emergencia sanitaria | |
| Antropogénicos (Explosiones, Fugas, Derrames, Falla Estructural) | 3. Se hace presencia en el lugar de la emergencia. 4. Identificación de aspectos básicos de la emergencia | | |
| Sociales (Hurto, Asalto, Secuestro, Asonada) | 5. Estimación de daños y posibles efectos. | | |
| | 6. Reporte de residuos encontrados y extensión de la zona. | | |
| | 7. Estimación del nivel de afectación a la prestación del servicio. | | |
| | 8. Se establecen los requerimientos (recursos) para la intervención. | | |
| | 9. Se establece la posible ayuda para atender la emergencia. | | |
| | 10. Se activa el protocolo de comunicaciones. | | |
| | 11. Se informa compromiso previo al restablecimiento del servicio. | | |
| | 12. Se presta ayuda en la emergencia. | | |
| | 13. Se planifica la prestación del servicio (restablecimiento) | | |
| | 14. Se restablece el servicio. | | |
| | 15. Se garantiza comunicación permanente. | | |
| | 16. Se realiza informe final. | | |
| | Disposición Final: | | |
| | 1. Se informa al comité de emergencias | | |
| | 2. Se notifica la emergencia al relleno sanitario. | | |
| | 3. Se hace presencia en el lugar de la emergencia. | | |
| | 4. Identificación de aspectos básicos de la emergencia. | | |
| | 5. Análisis de estimación de daños y posibles efectos. | | |
| | 6. Información de residuos encontrados y extensión de la zona. | | |
| | 7. Nivel de afectación para la prestación del servicio. | | |
| | 8. Se establecen los requerimientos (recursos) para la intervención. | | |
| | 9. Se activa protocolo de comunicaciones. | | |
| | 10. Se activa protocolo de terceros. | | |
| | 11. Protocolo de comunicación interno. | | |
| | 12. Se informa compromiso previo de restablecimiento del servicio. | | |
| | 13. Se planifica y atiende la emergencia. | | |
| | 14. Se restablece el servicio | | |
| | 15. Se garantiza comunicación permanente. | | |
| | 16. Se realiza informe final. | | |

5.4. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Los esquemas planteados para las actividades de Barrido y Limpieza, Recolección y Transporte, Aprovechamiento, y Comercialización, son ejecutados en la actualidad y en alineación con lo descrito en este programa de prestación del servicio; De acuerdo a lo anterior, la fecha de adopción de este programa se define como la fecha en la cual se publica y socializa este documento ante la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD.

5.5 Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

De acuerdo a los objetivos, metas y proyecciones estipuladas en el Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”, se presenta la matriz de seguimiento:

| Programa | Proyecto | Actividad | Meta | Metas intermedias | | |
|--|--|--|-----------------------------------|---|-----------|------------|
| | | | | Año 1 a 4 | Año 5 a 8 | Año 9 a 12 |
| Apropiación de la gestión de Residuos Sólidos en el Municipio de Villavicencio | Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo | Realizar jornadas de sensibilización para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos en el municipio | 90% de la población | <p>Durante el 1er año de ejecución (Jul 2023 a Jun 2024), logramos impactar un total de 38.149 personas en jornadas de sensibilización para fortalecer la gestión de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>En lo corrido del 2do año de implementación del PGIRS (Jul 2024 a Jun 2025), con corte al mes de diciembre de 2024, se ha logrado sensibilizar a 16.013 personas. En el corte de enero a junio de 2025 se logró sensibilizar 20.303 personas.</p> <p>En la vigencia de julio de 2025 a abril de 2026, logramos impactar un total de 25.599 personas en jornadas de sensibilización para fortalecer la gestión de residuos sólidos en el municipio.</p> | | |
| | | Realizar jornadas de sensibilización en puntos críticos | 12 jornadas en cada punto crítico | <p>En el transcurso del primer año de ejecución, se realizaron actividades en los puntos críticos del municipio, sumando un total de 78 actividades en los 37 puntos críticos de la ciudad.</p> <p>En el segundo año de ejecución, con corte al mes de diciembre de 2024 se han ejecutado 43 jornadas en los diferentes puntos críticos de la ciudad.</p> <p>En la vigencia de julio de 2025 a abril de 2026, se han ejecutado 66 jornadas de sensibilización en puntos críticos.</p> | | |
| | | Generar estrategias haciendo uso de medios masivos, enfocada a la visibilización de los beneficios de la adecuada gestión de residuos sólidos y la economía circular, la cual sea difundida en canales informativos. | 24 estrategias | <p>Durante el segundo semestre de 2024, continuamos con la estrategia de comunicación para la socialización del PGIRS, enfocándonos en contenido interactivo, como trivias en redes sociales, con el objetivo de fomentar la participación de los usuarios y evaluar su conocimiento sobre el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p>Esta dinámica nos permitió medir el nivel de información de nuestra comunidad digital sobre el tema. Se obtuvo una participación significativa, y los tres primeros puestos fueron premiados con una licuadora, una plancha y una sandwichera, respectivamente.</p> <p>Por otra parte, establecimos una alianza con un</p> | | |

| Programa | Proyecto | Actividad | Meta | Metas intermedias | | |
|----------|----------|---|---------------------|---|-----------|------------|
| | | | | Año 1 a 4 | Año 5 a 8 | Año 9 a 12 |
| | | | | <p>influncer local para la producción y publicación de seis (6) reels colaborativos, en los que se explicaban las distintas actividades del servicio. Se utilizó un lenguaje coloquial y divertido para generar cercanía con los usuarios. Los resultados más destacados de la campaña fueron: 2.207 reacciones, 312 comentarios, 169 compartidos, 905 clics, 26.190 personas alcanzadas y 66.968 reproducciones, con un compromiso de participación del 54%.</p> <p>Además, en este segundo semestre continuamos con la difusión de cuñas radiales en los principales medios, como La Mega, Blu Radio, Radio Uno, Olímpica, Donde Está la Noticia, Tropicana, Doble L y Voz de los Centauros</p> | | |
| | | Realizar capacitaciones para promover cultura ciudadana sobre el buen uso de cestas públicas. | 24 capacitaciones | <p>Se han identificado 32 zonas con cestas públicas por comuna en el municipio, donde se realizaron 103 actividades durante el primer año de ejecución</p> <p>En lo corrido del segundo año, 56 capacitaciones para promover el buen uso de cestas públicas.</p> <p>Durante la vigencia de julio de 2025 a abril de 2026, se han realizado alrededor de 97 actividades promoviendo el buen uso de cestas en la ciudad.</p> | | |
| | | Realizar jornadas de sensibilización en el marco del alcance la prestación del servicio público de aseo en el sector rural | 90% de la población | <p>En el primer año de ejecución, se realizaron jornadas de sensibilización en el marco de la prestación del servicio público de aseo en el sector rural, impactando a un total de 3.694 personas.</p> <p>Durante los meses de julio 2024 a diciembre 2024, se ha logrado sensibilizar a 3.640 personas.</p> <p>Durante los meses de julio de 2025 a abril de 2026 se logró sensibilizar 3781 personas del área rural.</p> | | |
| | | Realizar jornadas de sensibilización para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos en el municipio en el sector rural | 12 jornadas | <p>En el primer año de ejecución, se realizaron jornadas de sensibilización en los 11 centros poblados del municipio, con el objetivo de fortalecer la gestión de residuos sólidos.</p> <p>Para el primer semestre del segundo año de los meses de julio 2024 a diciembre 2024, se han realizado 4 jornadas de sensibilización en los centros poblados del municipio.</p> <p>Durante la vigencia de julio de 2025 a abril de 2026, se han realizado 12 jornadas de</p> | | |

| Programa | Proyecto | Actividad | Meta | Metas intermedias | | |
|--------------------------|--|--|--|--|-----------|------------|
| | | | | Año 1 a 4 | Año 5 a 8 | Año 9 a 12 |
| | | | | sensibilización. | | |
| Recolección y Transporte | Cumplimiento de estándares de calidad en recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables | Realizar diagnóstico e inventario de zonas de difícil acceso vehicular, inaccesibilidad, externalidades y/o sin servicio de recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en zona urbana | 4 diagnósticos | El presente diagnóstico se proyecta documentar para el 3er año del PGIRS, de acuerdo al Cronograma estipulado en el Documento Técnico de Soporte. | | |
| | | Establecer e implementar las alternativas para la efectiva prestación del servicio de recolección en zonas de difícil acceso y zonas de difícil acceso vehicular. | 6 Informes de las alternativas a implementar | Dichos informes, deberán ser soportados una vez se cuente con el diagnóstico e inventario de zonas de difícil acceso vehicular (Actividad anterior). | | |
| | | Garantizar como mínimo el 98% de la cobertura geográfica en recolección y transporte de residuos no aprovechables en el área urbana | Mínimo 98% durante toda la vigencia | <p>Para la ejecución del año 1 del PGIRS y primer semestre del año 2 (Jul 24 a Dic 24), se mantiene una cobertura geográfica de recolección y transporte del 99,83% en Villavicencio, que de acuerdo a la segmentación de los barrios de la ciudad, se atienden 534 de los 535 respectivamente.</p> <p>Cabe resaltar que aquellos sectores que no se encuentran dentro del alcance de la prestación, se debe a zonas que por sus condiciones de infraestructura vial y externalidades, se impide el acceso vehicular de la flota de compactadores a cargo de Bioagrícola. Es por eso que según la normatividad vigente, se cuenta con aproximadamente 530 barrios y asentamientos conforme a lo establece el Acuerdo 458 de 2021 "por medio del cual se actualiza la división política del municipio de Villavicencio."</p> <p>No obstante, se evidencian otros asentamientos informales donde se realiza la prestación del servicio de recolección y transporte, entre los cuales se encuentran "La Nohora, La Antonia, Bosques del Maizaro y el Vergel".</p> | | |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | | | | Entre Julio de 2025 hasta la fecha del documento, se evidencia crecimiento urbanístico muy amplio en dos zonas de la ciudad, una es en el sector de Porfía (Comuna 9), en bosques del Poblado, y el otro sector es San Antonio - Villa Marina (Comuna 10), nuevo barrio el Laguito. |
| Reducir la contaminación paisajística y ambiental del municipio | Realizar mesa interinstitucional con los actores involucrados en promover áreas limpias en el municipio. | 12 mesas de trabajo | | Estas mesas de trabajo se proyectan realizar año a año de acuerdo a lo estipulado en el PGIRS. |
| | Realizar prueba piloto de separación en la fuente de residuos sólidos en sectores de la ciudad con enfoque de economía circular. | 6 pruebas piloto desarrolladas al término del período de evaluación | | Para el primer año del PGIRS, se realizó la operación en la Central de Abasto de Villavicencio (CAV), lo permitió la recolección de 1.155 toneladas de residuos orgánicos bajo una frecuencia diaria, de los cuales el 38% se logró incluir a la actividad de de tratamiento para la producción de acondicionador de suelos. |
| | Presentar el censo de puntos críticos y otros focos de contaminación por residuos sólidos presentes en el sector urbano | 12 censos con puntos críticos | | <p>Durante el 1er año del PGIRS, se documentó y presentó el censo de puntos críticos donde se integran las características sociodemográficas, ubicación, descripción y análisis de cada uno de los puntos identificados en el inventario del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>Adicionalmente, se identificaron catorce (14) nuevas áreas susceptibles de convertirse en puntos críticos.</p> <p>Durante el Periodo de julio de 2025 a Abril 2026, se logró identificar 9 puntos de acumulacion los cuales se validaran para su inclusión dentro del PGIRS.</p> |
| | Realizar informe de intervención de los puntos críticos y de las cajas de almacenamiento y/o contenedores ubicados en el municipio | 12 informes de intervenciones realizadas | | <p>Para el 1er año de vigencia del PGIRS, se logró la eliminación de seis (6) puntos críticos inventariados y el mantenimiento de treinta y un (31) puntos en cumplimiento del PGIRS con la asignación de flota vehicular, tripulación y la disposición final de sus residuos mediante la planificación de frecuencias según su criticidad e impacto.</p> <p>Durante la vigencia de julio 2025 a abril 2026, se han realizado operativos de limpieza logrando controlar 9 puntos de acumulacion.</p> |

| | | | | |
|--------------------|---|---|---|---|
| Barrido y Limpieza | Mejoramiento en la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio | Identificar las vías y áreas públicas del municipio sin el servicio de barrido y limpieza para ampliación de cobertura | 6 documentos técnicos | <p>A través del levantamiento de información en campo, se logró identificar un aproximado de 66,53 km de vía pública 25.340 m² de área, susceptibles de ampliación de cobertura.</p> <p>Adicionalmente, se realizó un análisis y se identificaron las comunas que tendrían un mayor impacto al realizar una ampliación del servicio de Barrido. Bajo ese contexto, los habitantes de la Comuna 4 y la Comuna 10, serían los más beneficiados en caso de una ampliación en la cobertura del servicio, con un resultado de 13,34 km y 20,02 km respectivamente.</p> <p>Durante la vigencia de julio 2025 a abril 2026, teniendo en cuenta las solicitudes y la validación en campo se ha logrado identificar sectores para la inclusión de vías y áreas públicas de la ciudad, dicha información en vías es 35,34 km aproximadamente, y en áreas es 251.811,26 metros cuadrados aproximadamente.</p> |
| | | Prestar el servicios de barrido de vías y áreas públicas de acuerdo a la frecuencia de barrido en el área urbana establecido en el anexo técnico de lineamientos para la implementación del PGIRS en el Municipio | 12 informes de cumplimiento del servicio prestado | <p>De acuerdo a los lineamientos e inventarios autorizados en el PGIRS de Villavicencio, se dio cumplimiento la prestación del servicio de Barrido y limpieza en la ciudad, garantizando la calidad, continuidad y eficiencia de acuerdo a las frecuencias allí establecidas.</p> <p>Adicionalmente, para el mes de Abril de 2024, se surtió la primera ampliación en la cobertura del servicio de Barrido, conforme al Plan de Incremento definido en el Documento Técnico de Soporte, lo que permitió atender 8.839,63 km adicionales de zonas y barrios que a la fecha no contaban con la prestación del componente.</p> |
| | Determinar lineamiento para la eficiente ubicación, reposición y mantenimiento de cestas en vías y áreas públicas del municipio | Realizar informe de zonas y cantidades de instalación de cestas públicas | 12 informes | <p>Enfocados en lograr una gestión integral de residuos y fomentando la economía circular, se adelantó la iniciativa de transformación de los RCD para fabricar cestas (Papeleras) en concreto a base de material aprovechado de éste tipo de residuo, de acuerdo a los parámetros y características técnicas establecidas en el Decreto 1077 de 2015.</p> <p>Durante el 1er año del PGIRS, se surtió la instalación de 20 cestas en diferentes zonas de la ciudad.</p> |
| | | Realizar diagnóstico de vías y áreas públicas con novedades de prestación asociadas a externalidades. | 6 Documentos técnicos | <p>El presente indicador, deberá ser liderado por la Secretaría de Medio Ambiente en apoyo con dirección de ordenamiento territorial, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de movilidad. Por tanto, no aplica seguimiento.</p> |

| | | | | |
|-----------------|---|--|---|--|
| Limpieza Urbana | Mejorar el proceso de actualización de catastros de árboles e identificación de zonas verdes públicas el proceso de actualización de catastros de árboles e identificación de zonas verdes públicas | Identificar catastro de árboles y zonas verdes ubicadas en las áreas públicas del municipio sin servicio para ampliación de cobertura. | 6 actualizaciones | <p>Durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025 se trabaja en el levantamiento de información en campo de cada una de las rutas para identificar zonas verdes que se encuentren por fuera del inventario para su inclusión, se encuentra en estado de verificación de áreas por parte del área de planificación del servicio para remitir a la administración municipal.</p> <p>Durante el período de enero a abril de 2026 se consolida la información de actualización de zonas verdes para ampliación de cobertura para la próxima actualización, logrando identificar 340.000 m2 aproximadamente. Así mismo, se adelanta la identificación del inventario del arbolado urbano con 1.800 individuos arbóreos adicionales al catastro actual del PGIRS</p> |
| | | Remitir información al grupo coordinador y grupo técnico del PGIRS, con el fin de determinar las nuevas áreas públicas que deban incluirse en la prestación del servicio y analizar la información en la mesa de trabajo institucional | 6 informes técnicos | <p>Para el primer semestre del año 2025 se ha establecido un cronograma de mesas de trabajo con la administración municipal para revisión y análisis de la información del levantamiento de zonas verdes identificadas en la ciudad.</p> <p>Se remite al grupo coordinador en las diferentes mesas de trabajo la información y registro de las áreas identificadas para actualización, inclusión o eliminación en el inventario de zonas verdes, al corte de abril de 2026 se identifican 340.000 m2 para actualizar.</p> |
| | | Generar un inventario de zonas con cobertura vegetal deficiente y/o zonas que no requieran la continuidad del servicio | 12 documentos anuales | <p>Dicha actividad se encuentra proyectada a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo del PGIRS.</p> <p>Se remite al grupo coordinador en las diferentes mesas de trabajo la información y registro de las áreas identificadas para actualización, inclusión o eliminación en el inventario de zonas verdes, al corte de abril de 2026 se identifican 340.000 m2 para actualizar.</p> |
| | Mejorar la prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles | Mesa de trabajo interinstitucional encaminada al seguimiento de las actividades | 12 comités de seguimiento y planificación | <p>En el mes de septiembre de 2025 se llevó a cabo con el grupo PGIRS los indicadores de seguimiento y riesgos de las actividades de corte y poda.</p> |

| | | | | |
|-----------------------------|---|---|----------------------|---|
| | | de corte de césped y poda de árboles en la ciudad | | |
| | | Realizar informe semestral de las acciones desarrolladas para la gestión de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles. | 24 informes técnicos | <p>Durante el primer año del PGIRS, se documentó los informes técnicos con los avances de ejecución del componente en términos de continuidad, cobertura y calidad del servicio.</p> <p>Adicionalmente, se logró surtir la implementación de los nuevos inventarios definidos para las actividades de Corte de Césped y Poda de árboles, de acuerdo al Plan de gradualidad definido para ésta última actividad.</p> |
| | Aumentar el aprovechamiento de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles | Realizar el aprovechamiento del 65% de los residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles | 65% | |
| | | Realizar mesa de trabajo anual enfocada a desarrollar plan de acción para la intervención de árboles emblemáticos | 12 reuniones | Dichas reuniones se proyectan realizar año a año, en articulación con las diferentes entidades que integran la mesa de trabajo. |
| Programa de Aprovechamiento | Disminuir el volumen de residuos sólidos no aprovechados. | Realizar diagnóstico de grandes generadores de residuos sólidos orgánicos en el municipio de Villavicencio | 6 diagnósticos | Se proyecta ejecutar dicha actividad en el transcurso del segundo año de implementación del PGIRS. |
| | | Mesa de trabajo para el desarrollo de estrategias de gestión y aprovechamiento de residuos orgánicos | 12 mesas de trabajo | Estas mesas de trabajo se proyectan realizar año a año de acuerdo a lo estipulado en el PGIRS. |

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|-------------------|---|
| Lavado de áreas públicas | Optimizar las actividades asociadas al lavado de áreas públicas en el municipio de Villavicencio | <p>Prestar eficientemente el servicio de lavado de áreas públicas con una frecuencia de dos veces al año</p> | 12 anuales | <p>Durante el primer y segundo semestre del año 2024, se dio cumplimiento a las frecuencias de intervención de lavado de áreas públicas, conforme a los inventarios autorizados en el PGIRS de Villavicencio.</p> <p>Dicha actividad, dio como resultado el lavado de 34.657,32 m2 (Mar/24 a May/24), representados en veintidós (22) puentes peatonales. Así mismo, la intervención de dichas áreas en el segundo semestre (Oct/24 a Nov/24) respectivamente.</p> |
| | | <p>Reporte de puntos críticos sanitarios</p> | 12 reportes | <p>A la fecha, no se han identificado <i>Puntos Críticos Sanitarios</i>, de acuerdo a las características especificadas en el Decreto 1077 de 2015. Por tanto, no se ha surtido dicho reporte.</p> |
| | | <p>Desarrollar e implementar plan de acción enfocado en generar Medidas para la eliminación de puntos críticos sanitarios</p> | 12 plan de acción | NA. |
| Programa de disposición final | Promover la disminución de la disposición final en relleno sanitario de residuos sólidos susceptibles a ser aprovechados | <p>Realizar una caracterización anual de los residuos sólidos en el sitio de disposición final</p> | 12 reportes | <p>Durante el 1er año de ejecución del PGIRS (Jul 2023 a Jun 2024), durante el mes de Nov/2023, se realizó el ejercicio de caracterización anual de los residuos en el Relleno Sanitario PER, alineada a lo estipulado en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básicos - RAS, Título F - Sistemas de Aseo Urbano.</p> <p>Dentro del análisis de la información, encontramos un 46,83% de los residuos que son de origen orgánico, de las cuales un 38,15% son residuos que podrían tener un potencial para incluirlos en un proceso de tratamiento (Producción de acondicionador de suelos).</p> <p>Cabe resaltar que la caracterización correspondiente al 2do año del PGIRS (Jul 2024 a Jun 2025), se espera ser entregada a la entidad territorial una vez finalizado dicho período.</p> |
| | | <p>Coordinar con la autoridad ambiental mesa de trabajo para revisión del estado del</p> | 12 anuales | <p>Durante el segundo semestre del año 2023, se adelantó la visita de control y seguimiento por parte de la Corporación CORMACARENA para verificar el estado del sitio de disposición final, en cumplimiento a lo establecido en la Licencia Ambiental que avala la operación del Relleno Sanitario.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|---------------------|--|
| | | relleno sanitario. | | Como resultado de dicha visita de control adelantada por la Corporación, el día 21 de Noviembre del año 2023, se emitió el Auto AUTO PS-GJ.1.2.64.23.3781, por medio del cual se emite el concepto técnico de la visita de control y seguimiento de la vigencia 2023. |
| | | Mesa de trabajo interinstitucional para el planteamiento de acciones conjuntas enfocadas a reducir las cantidades de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario | 12 comités | <p>Durante el 1er año de vigencia del PGIRS, se adelantaron iniciativas y proyectos enfocados en reducir la tasa de disposición final en el Relleno Sanitario, en el marco de la tendencia de economía circular.</p> <p>Dicha iniciativa consiste en la producción de un Combustible Derivado de Residuos (CDR), como alternativa de sustitución energética de otros combustibles fósiles como el carbón, los cuales se utilizan en grandes industrias.</p> <p>Desde Bioagrícola, se implementó un piloto industrial para la producción de dicho subproducto, con capacidad de tratamiento de 1 Ton/día.</p> |
| | | Generar espacios de diálogo con sectores de investigación y la academia en busca de alternativas de tratamiento que permitan disminuir la cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario. | 12 mesas de trabajo | <p>Como parte de la gestión adelantada por Bioagrícola, durante el 1er año del PGIRS, se realizó un trabajo mancomunado junto a la Universidad ECCI de Bogotá con el propósito de adelantar investigaciones enfocadas en el marco de la economía circular y optimización de procesos operativos e implementación de buenas prácticas.</p> <p>Se identificaron once (11) iniciativas/propuestas, desde las diferentes ramas de ingeniería e investigación para avanzar así en su desarrollo. Así mismo, se llevó a cabo una visita técnica en el Relleno Sanitario PER (Marzo 24), con el propósito de conocer los procesos técnicos y medioambientales que se desarrollan en la zona de operación y establecer una hoja de ruta y metodología a seguir para el desarrollo de las propuestas de investigación de interés.</p> |
| Programa de gestión de Residuos en el área rural. | Optimizar la prestación del servicio público de aseo en el área rural del Municipio de Villavicencio | Realizar caracterización de los residuos en el sitio de disposición final, en área rural discriminando por | 12 reportes | En el marco de la actividad de Recolección y transporte en el sector rural, donde se atienden a corte del primer año del PGIRS 37.144 habitantes, se logró surtir la caracterización de los residuos en el sitio de disposición final, en donde se obtuvo que el 45,76% de la caracterización de los residuos, poseen un potencial para ser parte de la materia prima, en el proceso de tratamiento para obtener |

| | | | | |
|--|--|--|--------------------|--|
| | | <p>corregimientos y centros poblado</p> | | <p>combustible derivado de residuos CDR.</p> <p>En comparación con la caracterización general de los residuos del sector urbano, se evidenció que el sector rural dispone menor cantidad de residuos orgánicos, debido principalmente a que éstos son aprovechados en actividades como la producción de abono o comida para animales de patio.</p> |
| | | <p>Presentar el censo de puntos críticos y otros focos de contaminación por residuos sólidos presentes en el sector rural</p> | <p>12 reportes</p> | <p>A la fecha, no se ha logrado identificar zonas con alta afluencia e inadecuada presentación de los diferentes tipos de residuos sólidos, teniendo en cuenta las 43 veredas en las que se presta actualmente el componente de Recolección y transporte el sector rural.</p> <p>Sin embargo, dando alcance al seguimiento de la prestación del servicio, se continuará monitoreando aquellas zonas del sector rural susceptibles a constituirse en puntos críticos, que permitan definir planes de acción para su posterior intervención.</p> |
| | | <p>Realizar diagnóstico e inventario de zonas atendidas por los prestadores del servicio público de aseo de aprovechables y no aprovechables</p> | <p>12 reportes</p> | <p>De acuerdo al diagnóstico e inventario realizado a las zonas rurales atendidas por el componente de Recolección y transporte, se pudo identificar que para el primer año del PGIRS se tiene prestación en 43 veredas de las 67 que hacen parte del municipio.</p> <p>Resultado que nos deja como resultado un índice de cobertura rural de 64,17% representado en 323,06 km de vías atendidas, de los cuales, 167,99 km corresponde a vías terciarias, 66,86 km a vías secundarias y 88,21 km a vías primarias.</p> <p>Durante la vigencia de julio 2025 a abril 2026, se logró ampliar la cobertura a 44 veredas, llegando a un 65.6%.</p> |

6. DOCUMENTOS Y REFERENCIAS

- Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015: “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”.
- Decreto No.1000-24/552 del 31 de Diciembre de 2022 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Villavicencio - Meta”
- Resolución No. PS-GJ.1.2.6.21.1748 de 26 de noviembre de 2021 mediante la cual se otorga prórroga al permiso de poda de árboles ubicados en las vías y áreas

públicas dentro del perímetro urbano del municipio de villavicencio (Meta), otorgado mediante resolución PS-GJ 1.2.6.16.1027 del 09 de Agosto del 2016

- Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.0279 de 08 de octubre de 2022 Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Artículo 7 y 14 de la Resolución PS-GJ.1.2.6.21.1748 del 26 de Noviembre del 2021 de Cormacarena.

7. PROCESOS O SUBPROCESOS RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO

- Específico:
 - Barrido y Limpieza.
 - Recolección y Transporte.
 - Gestión Comercial: Servicio al Cliente, Facturación, Recaudo y Cartera, Mercadeo y Ventas.
 - Limpieza Urbana

8. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de seguimiento de indicadores PGIRS (Consulta Interna)

9. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Elaboró / Modificó | Revisó | Aprobó |
|---------|------------|---|---|---|---|
| 23 | 2026/04/30 | <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de actividades del periodo mencionado. - Se actualizan los convenios de recaudo. - Se especifica en el texto los "residuos ordinarios", se retira vehículos tipo furgón para recolección de ordinarios. - Se consolida la cantidad de microrutas de contenedores y se actualizan los horarios. - Se modifica el nombre de Ruta de puntos críticos por Ruta de puntos de acumulación. - Se actualiza el porcentaje de cobertura de recolección urbana y rural. - Se actualiza la cantidad de vehículos de 27 a 29. - Se actualizan las fecha de las festividades del año. - Se actualiza la cantidad de kilómetros de barrido debido a la inclusión en el mes de abril 2026. | Jan David Peña Rodríguez / Profesional Lider II SIG | Fabio Orlando Medina / Director Operativo | Fabio Orlando Medina / Director Operativo |

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Elaboró / Modificó | Revisó | Aprobó |
|---------|------------|---|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Se actualizan los nombres y direcciones de los cuartelillos de barrido. - Se actualiza el porcentaje de ejecución de barrido manual y mecánico. - Se actualiza la frecuencia de mantenimiento y reposición de cestas. - Se actualiza la cantidad de suscriptores de facturación conjunta con Gas y con Energía. - Se actualizan las fechas de implementación de las actividades de corte y poda del PGIRS actual. - Se retira la información de la gradualidad del CLUS. - Se diligencian los seguimientos correspondientes a las actividades de los componentes del servicio. | | | |
| 22 | /2025/05/1 | <ul style="list-style-type: none"> -Se actualiza la tabla de cantidades microrutas de recolección que se encuentran en operación su determinado turno. -Se actualiza la tabla de macrorutas de recolección, con la nueva distribución en la ciudad. -Se actualiza el plano de macrorutas de recolección de la ciudad. -Se actualiza la tabla de microrutas de recolección. -Se modifica la cantidad vigente para la ejecución mensual del arbolado. -Se actualiza la cantidad de kilómetros atendidos en barrido mecánico. -Se actualizan los puntos de inicio y final y horarios de las microrutas de barrido mecánico. | Jan David Peña Rodríguez / Profesional Lider II SIG | Fabio Orlando Medina / Director Operativo | Fabio Orlando Medina / Director Operativo |
| 21 | 2025/04/30 | <ul style="list-style-type: none"> -Se actualiza el Ámbito de Aplicación de acuerdo a la resolución 288 de 2015. -Se modifica el cuadro de componentes de servicio y discriminan las actividades del servicio de Aseo. | Jan David Peña Rodríguez / Profesional Lider II SIG | Fabio Orlando Medina / Director Operativo | Fabio Orlando Medina / Director Operativo |

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Elaboró / Modificó | Revisó | Aprobó |
|---------|-------|--|--------------------|--------|--------|
| | | <ul style="list-style-type: none">-Se actualiza los kilómetros reportados, debido a inclusión de vías y áreas públicas.-Se modifica el horario de los días Sábados.-Se actualiza el correo de solicitudes, peticiones quejas y reclamos. | | | |

Documento de entrega externa, copia no controlada.